



INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO

2019

Gobernantza eta
Berrikuntza **Publikoko 2020**
Plan Estrategikoa

Plan Estratégico de
Gobernanza e Innovación
Pública 2020





*PLAN ESTRATÉGICO DE GOBERNANZA
E INNOVACIÓN PÚBLICA 2020*

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO



Índice

Introducción	5
Visión global, avances y limitaciones del <i>PEGIP 2020</i>	10
Eje 1. Transparencia y participación.....	10
Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente.....	12
Eje 3. Relaciones con la ciudadanía	13
Eje 4. Integridad.....	16
Eje 5. Innovación	17
Eje 6. Gestión avanzada.....	19
Adecuación organizativa	19
Transformación digital.....	22
Aurrerabide.....	25
Colaboración interadministrativa	26
Personas.....	28
Seguimiento por Objetivos Estratégicos y Ejes.....	32
Eje 1. Transparencia y participación	34
Situación actual de los proyectos del Eje 1. Transparencia y participación	35
Objetivos del Eje 1. Transparencia y participación	36
Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 1. Transparencia y participación	36
Indicadores del Eje 1. Transparencia y participación.....	38
Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente.....	40
Situación actual de los proyectos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente	41
Objetivos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente	42
Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente	42
Indicadores del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente.....	44
Eje 3. Relaciones con la ciudadanía	45
Situación actual de los proyectos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía	46
Objetivos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía	47



Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía.....	47
Indicadores del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía	52
Eje 4. Integridad	54
Situación actual de los proyectos del Eje 4. Integridad	55
Objetivos del Eje 4. Integridad	56
Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje	56
Indicadores del Eje 4. Integridad.....	58
Eje 5. Innovación	59
Situación actual de los proyectos del Eje 5. Innovación	60
Objetivos del Eje 5. Innovación	61
Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje	61
Indicadores del Eje 5. Innovación.....	64
Eje 6. Gestión avanzada.....	65
Situación actual de los proyectos del Eje 6. Gestión avanzada.....	66
Objetivos del Eje 6. Gestión avanzada.....	68
Hitos, productos y logros más relevantes en este Eje.....	70
Adecuación organizativa	70
Transformación digital.....	74
Aurrerabide.....	77
Colaboración interadministrativa	77
Personas.....	79
Indicadores del Eje 6. Gestión Avanzada	83
RESUMEN GLOBAL DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PEGIP 2020	87



Introducción

El *Plan de Gobernanza e Innovación Pública 2017-2020 (PEGIP 2020)* prevé la elaboración de un informe de evaluación intermedio en enero de 2019 en el que se debe dar cuenta de los resultados alcanzados y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y basado en el sistema de indicadores y cuadro de mando que se describe en el propio *PEGIP 2020*.

El informe intermedio tiene un alcance limitado a la evaluación de resultados mientras que el del informe final previsto en el plan incluirá, además, la evaluación del impacto. En todo caso, ha de proporcionar una valoración de los avances que se están realizando, identifica las lagunas o retrasos en la ejecución del plan y sus causas y, en su caso, facilita la toma de decisiones para su adaptación a los cambios que se han ido produciendo durante este tiempo en el entorno del *PEGIP 2020*.

Tal y como dispone el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2017 el seguimiento y evaluación del *PEGIP 2020*, al menos se plasmará en los siguientes informes:

- **Informe anual** de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del Plan el mes de enero del año siguiente.
- **Informe de evaluación intermedio.**
- **Informe final** de evaluación en enero de 2021.

En dichos informes se dará cuenta de los resultados alcanzados y del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y se basará en el sistema de indicadores y cuadro de mando que se describe posteriormente en otro apartado. El alcance de los informes anuales e intermedios será la evaluación de resultados mientras que el del informe final incluirá, además, la evaluación del impacto.

El presente informe pretende dar respuesta al compromiso de publicar el informe de evaluación intermedio de seguimiento del Plan, dando respuesta a los compromisos citados.

El **modelo organizativo** del *PEGIP 2020* está formado por un conjunto de equipos de proyectos encargados de la ejecución del Plan, y de una serie de órganos que se encargan de su dirección, coordinación, seguimiento y actualización.



Los órganos de dirección, coordinación, seguimiento son:

- Comité de Dirección y Coordinación.
- Comisión Interdepartamental.
- Equipo Técnico del Plan.

La **composición y responsabilidades** de cada uno de esos órganos se describen a continuación:

Comité de Dirección y Coordinación	
Integrantes	Funciones
<ul style="list-style-type: none">– Viceconsejero de Relaciones Institucionales– Viceconsejero de Régimen Jurídico– Viceconsejero de Función Pública– Viceconsejero de Economía, Finanzas y Presupuestos– Director de la Oficina de Control Económico, OCE– Director de DACIMA– Director de Función Pública– Director de Gobierno Abierto (Lehendakaritza)– Director de Servicios del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno– Director de Coordinación– Director de Economía y Planificación– Director de Presupuestos– Asesora de Comunicación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno	<ul style="list-style-type: none">– El impulso y el seguimiento del Plan– La definición de las estrategias de actuación– La resolución de posibles conflictos y la gestión de incidencias– La aprobación de hitos y entregables– La coordinación de todos los aspectos del Plan



Comisión Interdepartamental	
Integrantes	Funciones
<p>El Presidente o la Presidenta: el Viceconsejero de Relaciones Institucionales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.</p> <p>Vocales:</p> <ul style="list-style-type: none">– El Director o la Directora de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, o la persona titular del órgano competente en materia de transparencia y participación ciudadana, del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.– La Directora o el Director de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, de Lehendakaritza.– El Director o la Directora de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.– La Directora o el Director de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.– El Director o la Directora de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.– La Directora o el Director de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.– La Directora o el Director de Servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Hacienda y Economía.– El Director o la Directora de Gabinete y Comunicación, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Educación.– La Directora o el Director del Gabinete del Consejero o Consejera de Salud, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Salud.– El Director o la Directora de Gabinete y	<ol style="list-style-type: none">1. Establecer la planificación directiva en materia de gobernanza, transparencia y participación ciudadana.2. Proponer instrucciones, protocolos y criterios de actuación en materia de publicidad activa y acceso a la información pública para que la persona titular del Departamento de adscripción de la Comisión los proponga al Consejo de Gobierno para su aprobación.3. Promover el despliegue de los compromisos del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi.4. Impulsar la Evaluación de políticas y servicios públicos con enfoque colaborativo y de rendición de cuentas sobre los resultados e impactos de los mismos.5. Coordinar las tareas necesarias para garantizar el cumplimiento de los deberes de publicidad activa que establece la normativa vigente para el conjunto de las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.6. Impulsar las actuaciones precisas para consolidar el liderazgo en los índices de transparencia internacional.7. Coordinación y seguimiento de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública para garantizar su respuesta con la máxima celeridad y calidad.8. Promocionar el uso compartido de medios, plataformas y desarrollos informáticos de gestión y publicación de la información pública.9. Tomar conocimiento de los Informes anuales de balance de la implantación de la transparencia en los departamentos del Gobierno Vasco y las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi. <p>Específicamente, en el PEGIP 2020 este Comité velará por:</p>



<p>Comunicación, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo.</p> <ul style="list-style-type: none">– La Directora o el Director de Gabinete y Medios de Comunicación Social, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Cultura y Política Lingüística.– El Director o la Directora de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Seguridad.– El Director o la Directora de servicios, o la persona titular del órgano que ejerza funciones de carácter horizontal o transversal, del Departamento de Trabajo y Justicia. <p>El Secretario o la Secretaria lo será un funcionario o funcionaria de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración designado por su Director o Directora especializado en materia de gobernanza, transparencia y participación ciudadana, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.</p> <p>La Comisión contará con la asistencia de personal técnico especializado en materia de gobernanza, transparencia y participación ciudadana de la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Asegurar la comunicación interna del proyecto.– Facilitar el despliegue del proyecto en los Departamentos.– Coordinar la colaboración de los agentes departamentales.– Aprovechar posibles sinergias entre distintas áreas de actuación.
--	---

Equipo Técnico del Plan	
Integrantes	Funciones
<ul style="list-style-type: none">– Responsable de Proyectos DACIMA.– Responsable <i>Zuzenean</i>.– Responsable de la USIP, Unidad de Soporte a la Innovación Pública.– Responsable del Servicio de Inspección de Servicios.– Técnico de Función Pública.– Responsable Asesoría Jurídica en Gobernanza Pública y Administración electrónica (en caso de crearse y cubrirse el puesto tipo propuesto).– Técnico/a de la Dirección de Coordinación.– Técnico/a de la Dirección de Economía y Planificación.– Técnico/a de la Dirección de Presupuestos.	<ul style="list-style-type: none">– La coordinación y seguimiento de los aspectos técnicos del Plan.– La elaboración de informes de seguimiento y evaluación del Plan.– La elaboración de contenidos y la gestión de actividades propias del seguimiento operativo del Plan.– La puesta en común de los grupos de trabajo.



Adicionalmente, cada proyecto del Plan contará con un **Equipo específico de proyecto**, en el que participarán representantes de las diferentes áreas implicadas y afectadas por el proyecto de que se trate, asegurando así la coordinación y la correcta ejecución del proyecto en todos sus ámbitos de implantación.



Visión global, avances y limitaciones del PEGIP 2020

Eje 1. Transparencia y participación

Este eje tiene que ver con el **impulso al Buen Gobierno**, esto es, con una forma de ejercicio del poder para la creación de valor público basada en la eficiencia de sus políticas y servicios, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía organizada y no organizada y el fomento de nuevas fórmulas de colaboración público-privada y de colaboración entre administraciones. El impulso al Buen Gobierno revela la determinación por utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico y social en clave de desarrollo humano sostenible.

El Buen Gobierno necesita un **marco legal** que contribuya a imponer un nuevo orden en la forma de ejercicio del poder y que desarrolle los pilares de una nueva cultura administrativa. La Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que resulta de aplicación a las CCAA, no aporta un marco suficiente en materia de transparencia y no regula nada en materia de participación ciudadana ni de eficiencia de políticas y servicios públicos.

En este ámbito, en el contexto de este PEGIP 2020, en julio de 2017 se presentó una **proposición de Ley de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de Euskadi** en el Parlamento Vasco por parte de los partidos que componen el Gobierno Vasco. Cerrado el plazo de enmiendas, y tras varias reuniones de la ponencia, se encuentra todavía en curso.

El impulso a la transparencia y la rendición de cuentas a través de la publicidad activa y las garantías de acceso a la información pública conforma otra de las líneas de proyecto esenciales de este eje.

En este ámbito, cabe señalar la realización del prototipo de rediseño del Portal de Transparencia GARDENA: generación de nueva imagen, relatos, gráficos y visualizaciones.

Otro objetivo del PEGIP 2020 en este ámbito era obtener los primeros puestos en las evaluaciones de transparencia de Transparencia Internacional España y otros organismos evaluadores. Dado que no se ha producido ninguna evaluación externa en este período, **se mantiene el liderazgo en el Ranking de transparencia internacional obtenido en 2016.**

También se han realizado Reuniones de coordinación y contacto continuo de la **Comisión Interdepartamental de Transparencia** para homogeneizar el abordaje de las medidas de transparencia y participación ciudadana.

Además de la asistencia a órganos estatales e internacionales de transparencia y gobierno abierto, hay que destacar la presentación de la **candidatura de Euskadi como miembro de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto, ganadora de la convocatoria como una de las 15**



regiones del mundo de la red. <http://www.ogp.euskadi.eus/ogp-euskadi/-/candidatura-ogp-en-euskadi/>

En lo que se refiere a la apertura y promoción de la reutilización de datos públicos (Open data Euskadi) que contribuya a la oferta de nuevos servicios públicos o privados a la sociedad vasca nos hemos centrado en la liberación de datos en sectores con gran potencial de explotación de datos (salud, educación, industria, etc.) y de aquellos cuyo tratamiento gráfico o explotaciones específicas contribuyen a configurar opinión en la ciudadanía sobre las necesidades y problemas sociales más acuciantes y sobre el impacto real de las políticas y servicios públicos en su satisfacción, en clave de rendición de cuentas.

Entre otros avances en este ámbito, cabe destacar los siguientes:

- Federación de datos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Desarrollo del proyecto Open Linked Data
- Premios Elkarlan: fomento de la cultura Open Data
- Impulso Open Apps: carga de aplicaciones abiertas en el catálogo
- Implantación infraestructura Open Linked Data (SPARQL, etc.)
- Implantación Proyecto ELI
- Federación de la Diputación Foral de Bizkaia
- Inicio proyecto "Euskalmet: Apertura de datos y rediseño de la web"
- Inicio proyecto "Directorio de Personas, Entidades y Equipamientos"
- Inicio proyecto "Nuevo portal de visualización de datos"
- Concursos de Datos abiertos (entre 7 administraciones vascas)
- Inicio proyecto OGP

En el ámbito de la **participación ciudadana**, se ha avanzado en el despliegue del **Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi**, aprobado en el 2014, donde se consensuaron principios, conceptos y compromisos para avanzar en la construcción de lo público desde lo colectivo. En este ámbito cabe reseñar las siguientes realizaciones:

- Premios Elkarlan adjudicados en 2017 y 2018.
- Formación en negociación colaborativa para personal del Gobierno Vasco con influencia en equipos y necesidades colaborativas.
- Estímulo a proyectos participativos en el Gobierno Vasco: evaluación participativa ley de igualdad 4/2005; ciencia ciudadana-Bid Rex Interreg Europe; Plataforma participativa observatorio vasco de la vivienda; Revisión Directrices de Ordenación del Territorio; Bherria.



http://www.gardena.euskadi.eus/transparencia-general/-/contenidos/informacion/herramientas_trans_part_bgob/es_def/index.shtml

Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente

Una de las finalidades generales en este eje es avanzar en el desarrollo de una **Planificación Estratégica** que permita abordar los retos de País de forma sistemática, integrando el conjunto de activos necesarios para abordarlos de forma eficaz y eficiente, mediante:

1. Implementación de las medidas de carácter organizativo, estructural y procedimental que permitan el mantenimiento a largo plazo de la planificación estratégica inteligente (es decir una planificación estratégica que se evalúa) de forma participada con la ciudadanía y colaborativa intra e inter- institucionalmente.
2. Establecimiento de los procedimientos y protocolos necesarios para la gestión por objetivos y la planificación orientada a resultados e impactos.
3. Mejora de los planes estratégicos del Gobierno Vasco, tanto del contenido como del procedimiento de tramitación soportado en la plataforma común de tramitación electrónica, definiendo los flujos de trabajo y responsabilidades.
4. Anclar la planificación estratégica con la planificación presupuestaria y económica.
5. Desarrollo de modelos y herramientas que faciliten la práctica de la planificación.

En este eje, también se pretende implantar los **Presupuestos Estratégicos orientados a resultados e impactos** en las necesidades de la ciudadanía; unos presupuestos plurianuales que integren y alineen el conjunto de activos necesarios y los recursos económicos con la planificación estratégica, con eficacia y eficiencia, de forma que los retos de País se aborden de forma sistémica mediante:

1. La implementación de las medidas de carácter organizativo, estructural y procedimental que permitan el mantenimiento a largo plazo de la planificación presupuestaria de forma orientada a resultados e impactos y la gestión por objetivos.
2. El anclaje de la planificación presupuestaria y económica con la planificación estratégica.

En este sentido, se ha elaborado el documento de "*Estrategia y Desarrollo de Políticas Públicas y del Marco Económico y Presupuestario*".

Finalmente, se necesita una institucionalización transversal de la cultura planificadora y evaluadora, institucionalización que pasa por la implantación de un **sistema de planificación y evaluación de las intervenciones públicas**, por lo que este eje también pretende implementar un sistema corporativo y transversal en la Administración General de Euskadi y su Administración Institucional con enfoque colaborativo como instrumento para la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua, estableciendo procedimientos de evaluación rutinarios y reglados bajo un marco común



normativo-metodológico, de forma que la acción del Gobierno Vasco se adecue a las necesidades sociales determinando la eficacia de las políticas públicas y el grado de satisfacción de la ciudadanía con las mismas.

Para la puesta en marcha de una verdadera estrategia corporativa de evaluación es imprescindible en primer lugar abordar el **modelo institucional y organizativo** en esta materia, una estructura organizativa responsable de liderar el proceso. Una vez implementado el mismo se podrán abordar las numerosas y diversas líneas de trabajo necesarias.

A este efecto, se ha elaborado en 2017 la "*Propuesta del modelo organizativo de la planificación estratégica inteligente en el Gobierno Vasco: Quién, qué y cómo*", así como la "*Memoria Justificativa de la creación de la Unidad de Planificación y Evaluación de las Políticas Públicas de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional*". Recientemente, en el presente ejercicio de 2019 el Departamento de Hacienda y Economía ha realizado una nueva propuesta sobre dicho modelo organizativo.

El eje no ha tenido aún el impulso definitivo ya que, de dicho modelo depende, en gran medida, la ejecución de los proyectos y subproyectos y la viabilidad y sostenibilidad de sus resultados.

Eje 3. Relaciones con la ciudadanía

En lo que se refiere al **desarrollo y mejora del servicio de atención ciudadana – Zuzenean**, hay que destacar que se ha puesto en marcha el **Sistema de Intercambio de Registros (SIR)** en todas las Direcciones de Servicio de los Departamentos del Gobierno Vasco. Además se ha actualizado el cuadro de mando diario y los informes mensuales del servicio *Zuzenean*.

Finalmente, también se **ha informatizado el sistema de gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos** que se reciben en el servicio *Zuzenean*.

La presencia en internet ha tenido una evolución positiva. El número de visitas a la red de portales de Euskadi.eus continúa creciendo de manera sostenida. El número de visitas en el primer semestre de 2019 ha sido de 30.916.334, un 5,71 mayor que en el mismo periodo de 2018. Así mismo, el número de páginas visitadas también aumentó en el mismo periodo un 4,96%, llegando a 121.387.412. Los tres portales web más visitados en el primer semestre de 2019 han sido Lanbide, Euskalmet y Osakidetza.

En cuanto a los dispositivos utilizados para visitar los portales web de Euskadi.eus, también se observa una evolución ya que en el primer semestre del 2019 el número de visitas desde ordenadores se ha situado en el 49,42%, siendo un 4% menos que en el mismo periodo del 2018. Sin embargo, continúa creciendo el número de visitas desde dispositivos móviles, llegando al



46,62% en el primer semestre del 2019. Esto supone un aumento del 5% con respecto al mismo periodo del 2018. Esta evolución, se debe en gran medida a las mejoras en cuanto a accesibilidad web que se vienen impulsando en la red de portales de Euskadi.eus.

Se ha migrado toda la red de portales de www.euskadi.eus de HTTP a HTTPS, actualizando la tecnológica de comunicaciones y servidores web que soporta la infraestructura. Los beneficios son varios:

1. Mayor seguridad a la ciudadanía cuando interactúa con el Gobierno Vasco.
2. Actualizar la presencia web a los estándares de facto en Internet.
3. Mejorar el posicionamiento de las webs de la red de Euskadi.eus.

El Gobierno Vasco está trabajando en hacer accesible su sitio web de conformidad con el [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#). En la actualidad, de acuerdo al Observatorio de Accesibilidad Web, Euskadi.eus está evolucionando positivamente y es parcialmente conforme con el RD 1112/2018 excepto determinados aspectos que se enumeran a continuación:

- Existen algunos enlaces que no tienen textos suficientemente descriptivos o significativos.
- En algunos casos, se ha detectado anidamientos incorrectos de las listas.
- Hay aplicaciones antiguas que poseen elementos de interacción no accesibles programados mediante scripts o que no marcan los controles de formulario con sus respectivas etiquetas.
- En ciertas páginas, presencia de errores en el código CSS y HTML con algún error de validación.
- Podrían existir fallos puntuales de edición en alguna página web.

En cuanto a la **oferta de servicios electrónicos**, cabe señalar que durante el año 2018 se ha elaborado el *Plan de Digitalización de Servicios (PDS)* para el periodo de vigencia del *PEGIP 2020*.

La DACIMA ha digitalizado 53 procedimientos en 2017 y 117 en 2018. Los departamentos, organismos y entes públicos dependientes del Gobierno Vasco impulsan sus propios proyectos de digitalización.

San embargo, la evolución del nivel de digitalización (% de servicios y procedimientos que han alcanzado su nivel objetivo de digitalización) puede resultar contradictoria con la realidad, puesto que parece haber disminuido en términos porcentuales desde 2016:

- 31/12/2016: **68,5%**
- 31/12/2017: **70,5%**
- 31/12/2018: **59,6%**



El descenso experimentado el año 2018 se debe a un proceso de depuración efectuado en el Catálogo de Servicios, que es la fuente de información para la obtención de estos indicadores, de donde se han suprimido servicios duplicados o ya obsoletos.

En lo que respecta a la **Mejora de la usabilidad de los servicios electrónicos**, hay que señalar lo realizado en los cuatro ámbitos siguientes:

Lenguaje Claro y Lectura Fácil

- 2017-2018: Piloto del curso de formación-acción en Lenguaje Claro y Lectura Fácil (Tutores del IVAP y de Lectura Fácil Euskadi).

Estandarización y normalización documental

- Estandarización de las plantillas de documentos de la familia procedimental de becas, ayudas y subvenciones, por parte de un Grupo de trabajo interdisciplinar bajo la dirección y coordinación de la DACIMA, que integra los diferentes enfoques implicados:
 - Área de Lenguaje Administrativo del IVAP
 - Área jurídica: incluyendo la Oficina de Control Económico (OCE)
 - Responsable de digitalización de servicios de la DACIMA
 - Responsables de PLATEA Tramitación (EJIE)
- Ya se dispone de plantillas estandarizadas para los siguientes documentos: Requerimiento de subsanación, Resolución de desistimiento, Resolución de concesión de ayuda, Resolución de denegación de ayuda, Requerimiento de documentación.

Formularios para la ciudadanía. Realizaciones:

- Adaptados a Lenguaje Claro de los textos, comandos y ayudas contextuales del formulario de solicitud electrónico.
- Mejora en sistema de avisos de las notificaciones y comunicaciones.
- Posibilidad de exportar a Excel los datos de los formularios.
- Numerosas mejoras relacionadas con distintos aspectos técnicos de funcionamiento, mayor usabilidad y funcionalidad y mejora en la seguridad de los formularios.

Evolución de la Sede Electrónica. Realizaciones:

- Nueva estructura de navegación más intuitiva y directa.
- Apariencia acorde al diseño de Euskadi.eus e integrada en el mismo portal.
- Adaptación a lenguaje claro de contenidos y textos.
- Adaptación a dispositivos móviles.



En lo que se refiere a la **Carpeta ciudadana**, se ha efectuado un rediseño completo de Mis gestiones, que ha pasado a denominarse **Mi carpeta**. Además de los aspectos de diseño y actualización tecnológica, cabe destacar la integración efectuada de Mi carpeta con el Registro de Representantes del Gobierno Vasco y la creación de Mi perfil, que ofrece a las personas usuarias el control sobre sus datos de comunicación y aviso con la Administración.

Eje 4. Integridad

El Gobierno Vasco aprobó en la X Legislatura el [Código Ético y de Conducta de Altos Cargos](#). Se trata, dada su configuración en cuanto a contenidos y la creación de la Comisión de Ética Pública, de un primer paso en la construcción de un sistema de integridad institucional de carácter "integral" que puso el foco inicialmente sobre el nivel de la alta Administración.

El *PEGIP 2020* apuesta decididamente por desarrollar el eje de la integridad desde un punto de vista integral, como soporte de una política que pretende reforzar el crédito de las instituciones públicas vascas, la marca Euskadi, la confianza pública y la solvencia de la imagen institucional vasca.

El modelo del Gobierno Vasco se inclina por invertir en la prevención, puesto que cuando se aplican condenas o sanciones administrativas el daño institucional es ya inevitable.

Profundizar en la política de integridad institucional es una línea de trabajo que refuerza la gobernanza pública y, sobre todo, la imagen de seriedad del Gobierno Vasco y de su sector público.

En esta línea, en el contexto del *PEGIP 2020* se han realizado varios ciclos de jornadas dirigidas a personas adheridas al Código Ético y de Conducta, sobre materias como la "Ética pública ante los retos del Gobierno Abierto", "Integridad Institucional: Cargos públicos, personal directivo y funcionariado" o "La evaluación de riesgos de integridad en las organizaciones públicas".

A través de la publicación de la Memoria de la Comisión de Ética Pública del Gobierno Vasco 2017, se ha dado cuenta pública de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

En esa misma línea, se ha remitido al Parlamento Vasco el "Informe sobre el grado de cumplimiento por las personas cargos públicos de las obligaciones establecidas en la ley 1/2014, de 26 de junio, reguladora del código de conducta y de los conflictos de intereses de los cargos públicos" (25/01/2019).

Igualmente, se ha aprobado un Acuerdo por el que se toman en consideración las recomendaciones formuladas por la Comisión de Ética Pública del Gobierno Vasco y se adoptan medidas para su puesta en práctica (26/02/2019).



Por otro lado, se han llevado a cabo diversas medidas, tanto organizativas como normativas, para el control de las obligaciones de la Ley 1/2014:

- Se crea el Servicio de registro de personal (2016).
- Se pone en marcha el portal "alta dirección ejecutiva" dentro del "portal de las personas empleadas" para la interrelación digital con el colectivo.
- Orden de 2 de agosto de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, de aprobación previa del proyecto de decreto de modificación del decreto sobre obligaciones y derechos del personal cargo público.
- Decreto por el que se aprueba el Catálogo actualizado de puestos de cargos públicos de la CAPV en cumplimiento del compromiso del Gobierno con la máxima transparencia, la publicidad activa y el derecho de la ciudadanía a disponer de toda la información sobre los puestos de trabajo de quienes tienen responsabilidad pública. (26/03/2019).

Eje 5. Innovación

Este eje estratégico pretende **involucrar a la ciudadanía y a los profesionales públicos** en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas y de los servicios públicos, partiendo de la convicción de que el sector público necesita disponer de manera efectiva de una capacidad innovadora que tenga la más amplia base posible para poder hacer frente a los retos actuales de la sociedad compleja y cambiante a la que tiene el compromiso de aportar valor y prestar servicio. Se trata de **impulsar la** innovación abierta, creando con las personas y para las personas.

Este Eje abarca tres líneas de trabajo o proyectos:

5.1. Instrumentos para la innovación con la ciudadanía y profesionales

En este proyecto, se ha trabajado transversalmente, aprovechando en otros proyectos la oportunidad de:

1. Por un lado, consolidar y ampliar los espacios colaborativos profesionales para el aprendizaje compartido, el trabajo colaborativo y la organización en red y la innovación, generando los espacios organizativos, físicos y virtuales, que faciliten y hagan más eficientes las comunicaciones entre los profesionales públicos, como elemento clave para propiciar la mejora continua y la innovación: Se han creado 5 nuevos espacios colaborativos transversales.



2. Introducir el enfoque de la ciudadanía en los servicios públicos involucrándola de alguna manera en el diseño, ejecución, y evaluación de los servicios públicos en general y de los proyectos de innovación del presente *PEGIP 2020* en particular. En este ámbito, se han realizado dos sesiones de participación ciudadana en el programa de Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en el contexto de la aplicación de criterios de lenguaje claro y lectura fácil (ver proyecto 3.4). También se han realizado sesiones de participación ciudadana en el contexto de la participación de Euskadi en la OGP (Open Government Partnership; ver proyecto 5.2).

5.2. Innovación Social en Euskadi

- Plan OGP (Open Government Partnership) Euskadi 2018-2020 cocreado con la ciudadanía <http://www.ogp.euskadi.eus/plan-accion/-/plan-accion-ogp/>
- Este proyecto se ha materializado en la elaboración de una candidatura interinstitucional para la incorporación de Euskadi como miembro de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto. Tras su aceptación se coprodujo con la ciudadanía el Plan 2018-2020 de gobierno abierto para Euskadi. <http://www.ogp.euskadi.eus/plan-accion/-/plan-accion-ogp/>
- El Plan contiene 5 compromisos de ejecución:
 - 1. Rendición de cuentas mediante Planes de mandado
 - 2. Open data Euskadi y linked open data
 - 3. Ilab de participación para Euskadi
 - 4. Open Eskola-escuela de ciudadanía
 - 5. Sistema vasco de integridad, en cuya ejecución están implicados además del Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales e Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación

5.3. Análisis prospectivo de la Administración vasca

Se ha puesto en marcha el proyecto "Análisis de la demanda ciudadana y proyección sobre el modelo de administración (Análisis prospectivo sobre el modelo de administración)". Más concretamente, y en el marco de las intervenciones-actuaciones previstas, se ha desarrollado un primer abordaje cualitativo inicial (Análisis de tendencias futuras).



Eje 6. Gestión avanzada

El Eje 6 es lo que podríamos llamar un macro-eje, puesto que abarca hasta 5 subejos que contribuyen al objetivo estratégico común de lograr una administración eficiente. Estos son los cinco subejos:

- Adecuación organizativa
- Transformación digital
- Aurrerabide
- Colaboración interadministrativa
- Personas

Adecuación organizativa

Este subeje pretende dar respuesta al objetivo estratégico del *PEGIP 2020* de una "Administración eficiente": *"ajustar la estructura organizativa de la Administración y de su sector público a las necesidades actuales de la ciudadanía y a las nuevas formas de trabajo derivadas de la transformación digital, la colaboración e innovación y el buen gobierno y promover la transparencia, la participación y la colaboración en la Administración pública"*.

Los proyectos implicados abordan una nueva concepción de la estructura y organización de la Administración y la adopción de nuevos modelos y sistemas de gestión orientados a la consecución de resultados para la ciudadanía.

Transcurridos casi treinta años desde que se sentaron las bases iniciales de la Administración pública vasca, con la Ley de Gobierno y la definición del sector público vasco en la primera Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, los cambios sociales, legislativos, organizativos y tecnológicos experimentados hacen inaplazable una **actualización de la organización y la normativa que actualice el funcionamiento de nuestra Administración**, por lo que se ha acometido satisfactoriamente:

- a) La aprobación por el Consejo de Gobierno el 22 de enero de 2019 del Proyecto de Ley para la reforma del procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general, un texto que define, delimita y regula cada una de las fases y requisitos que debe cumplir el Gobierno Vasco para elaborar sus leyes y decretos, con los siguientes objetivos:
 - Desburocratización: simplifica y agiliza los trámites y procedimientos de elaboración de normas, manteniendo la calidad y plenas garantías jurídicas de leyes y decretos.



- Igualdad: adelanta y prioriza, en el proceso de elaboración de normas, todos los informes que analizan la perspectiva de género y aplica las medidas correctoras para garantizar la igualdad, también, en los textos normativos que elabora el Gobierno Vasco.
 - Modernización: introduce en el procedimiento de elaboración de normas los nuevos y exigentes requisitos de la “Buena Gobernanza” como, por ejemplo, establecer como obligatorias la planificación, evaluación, transparencia y la participación ciudadana durante todo el procedimiento de elaboración de leyes y decretos.
- b) La colaboración con el Parlamento Vasco para llevar a buen puerto la Proposición de Ley del sector público vasco (la proposición de ley se presentó en el Parlamento Vasco por parte de los grupos políticos que conforman el Gobierno el 26 de julio de 2017).

También las normas que rigen la organización y el funcionamiento del sector público autonómico necesitan de una adecuación, si queremos afrontar con garantías los desafíos de la Gobernanza Pública. La Proposición de Ley traza unas nuevas bases sobre las que asentar el sector público vasco, impulsar una norma que cubra la laguna actualmente existente en Euskadi.

Los aspectos fundamentales del funcionamiento del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi de esta Proposición de Ley incluyen novedades en la tramitación administrativa y una consolidación de nuestro modelo de Gobernanza, cuyo propósito es el logro de un desarrollo social, económico e institucional duradero, basado en el equilibrio entre la acción del gobierno, la sociedad civil y la actividad social y económica; una norma que opere en la perspectiva de la Buena Gobernanza y con unos objetivos claros:

- Suprimir las disfunciones que genera la dispersa y fragmentaria legislación vigente.
- Garantizar la aplicación de principios generales comunes al conjunto del Sector Público Vasco.
- Incorporar fórmulas de control en materia de personal, presupuestos y financiación de empresas y fundaciones públicas.
- Evitar redundancias en el sector público, racionalizando y simplificando todo el entramado de empresas y sociedades públicas.

Por lo que respecta al objetivo del *PEGIP 2020* de **reordenar y simplificar la estructura del sector público empresarial de la CAE** retomando el Plan de redimensionamiento aprobado en el PIP anterior en el ejercicio de 2013, la ejecución del proyecto correspondiente está condicionado a la aprobación de la referida Proposición de Ley del sector público vasco ya que dicha proposición de ley establece las bases para la reordenación a llevar a cabo.

Por otra parte, el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, que crea el artículo 83 de la Ley de 14 de abril de 2016, de Instituciones Locales de Euskadi es una oportunidad para la revisión de la constelación de órganos sectoriales de similar configuración existentes hasta la fecha, con el fin de



racionalizar, simplificar y dotar de mayor transparencia a la Gobernanza multinivel, evitando repeticiones innecesarias.

La ejecución del proyecto de **Evaluación y mejora de los órganos colegiados y Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales** es valorada de forma muy positiva. Su misión es la racionalización y mejora de los órganos colegiados dependientes de la Administración General de Euskadi y su Administración Institucional y la materialización de las funciones del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales para que sean instrumentos útiles, eficaces y eficientes en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas de forma participativa y transparente.

La finalidad y propósito general es ejecutar un Plan de Actuación con medidas transversales y específicas para los órganos colegiados con el fin de mejorar las funciones participativas, consultivas y de coordinación en las políticas públicas, especialmente las que impliquen a varios niveles de las Administraciones Públicas vascas, partiendo de una reflexión conjunta y participativa de todas las organizaciones y personas implicadas y de una evaluación y diagnóstico de las fortalezas y las debilidades del escenario actual.

El Plan de Actuación da respuesta a los siguientes compromisos de Gobierno:

- Programa de Gobierno: compromiso 60 de *"impulsar una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación"*, e iniciativa 8: *"identificar los consejos y comisiones de composición institucional multinivel de la Administración General de Euskadi cuyas funciones puedan ser asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales"*.
- [Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi](#): compromiso de despliegue de realizar un *"análisis crítico en torno a los procesos y canales formales de participación que existan en Euskadi. Se destaca la importancia de realizar una revisión de los consejos y órganos participativos / consultivos integrados en las estructuras para ver su encaje en el despliegue del Libro Blanco: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación"*.
- Acuerdo del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales de 31 de octubre de 2017 de *"realización de un estudio que permita la racionalización de los órganos colegiados en los que participan los tres niveles institucionales de la Comunidad Autónoma o bien el nivel autonómico y local y su elevación al Consejo de Políticas Públicas Locales para su toma en consideración"*.
- Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco, actualmente en tramitación en el Parlamento Vasco: previsión en su disposición adicional 3ª de la elaboración en un año de un informe en el que se recogerá, al menos:
 - a) La relación de la totalidad de los órganos colegiados existentes, su integración administrativa o dependencia jerárquica, su catalogación en razón del tipo de funciones que tengan atribuida y una descripción de las mismas.



- b) Una evaluación de la coherencia y racionalidad de la organización con propuesta, en su caso, de simplificación de la estructura de órganos colegiados existente, para lo que se dictarán los reglamentos necesarios para la fusión o supresión de los mismos.

Transformación digital

Es objeto de este sub-eje estratégico dar un salto cualitativo en el proceso de **implantación y despliegue de la Administración electrónica** que se ha venido desarrollando con particular intensidad durante las últimas legislaturas.

La promulgación de la ya citada **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, ha venido a respaldar de forma definitiva este proceso de transformación digital al establecer, con carácter general, el procedimiento administrativo electrónico, así como la relación electrónica entre las administraciones públicas y, también, entre éstas y las personas jurídicas y otros terceros obligados a utilizar el canal electrónico.

Así, este Eje estratégico agrupa diversos proyectos orientados a la **transformación digital** de la Administración Pública de la CAE, cuya exposición y avances se exponen a continuación:

- La consolidación del **modelo organizativo y funcional de la Administración electrónica**, con especial énfasis en la creación del soporte organizativo de los servicios electrónicos, tanto a nivel transversal del Gobierno Vasco, como a nivel departamental y sectorial, así como la adecuación de los perfiles de los puestos de trabajo y la capacitación de las personas para el adecuado funcionamiento de los servicios electrónicos.

Tras la revisión del modelo organizativo y funcional de la administración electrónica se ha hecho una propuesta de reorganización funcional de carácter operativo, que se articula en torno a un espacio colaborativo, **la Red de Servicios Electrónicos, operativa desde su presentación en junio de 2019**, con los siguientes objetivos:

- **Identificar, "activar" y conectar a todos los agentes que deben participar en el despliegue de la AE**, tanto en la digitalización de servicios y procedimientos, como en la gestión de los servicios electrónicos.
- **Facilitar la coordinación y el trabajo colaborativo** entre los órganos transversales u horizontales implicados en la y los agentes departamentales que tienen un rol que cumplir en este ámbito.
- **Proporcionar soporte y acompañamiento** a todos los agentes implicados en el despliegue y gestión de la AE, constituyéndose en una Red de servicio y en un foco de mejora e innovación.



- **Facilitar los procesos de digitalización de servicios y procedimientos**, mediante un protocolo estructurado y la gestión del mismo en espacios colaborativos específicos.

Encuesta de satisfacción de la ciudadanía con los servicios electrónicos

Con el fin de mejorar la experiencia de la ciudadanía con los servicios electrónicos se ha diseñado y planificado una encuesta para medir la satisfacción de la ciudadanía e identificar ámbitos de mejora. La encuesta, inicialmente prevista para 2018, se está realizando a partir de junio de 2019, debido al mayor alcance y rigor estadístico que se le ha dado, con la participación en su diseño y ejecución del órgano estadístico del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno (ver proy. 7.1).

- La evolución de la **Plataforma Común de los Servicios Electrónicos**, con objeto de garantizar la disponibilidad, estabilidad, escalabilidad y rendimiento de la infraestructura tecnológica corporativa que da soporte a la gestión del procedimiento administrativo electrónico.

En los años 2017 y 2018 se implantaron 8 nuevas versiones de la plataforma Tramitagune-PLATEA incorporando numerosas mejoras tecnológicas y funcionales, entre las que cabe destacar: el acceso mediante juego de barcos, mejoras significativas en el Registro de Representantes, la migración de la plataforma de PLATEA a Euskalsarea.eus, la implantación del MBT transversal de ayudas y subvenciones, la admisión de los certificados de pseudónimo y la incorporación de Giltza como herramienta de identificación y firma electrónica, la integración con la aplicación de correspondencia para eliminar los acuses de recibo en papel, la activación del formato de firma PADES en el portafirmas del gestor de expedientes, el rediseño del RdR en base a la versión actual de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) de EJIE, la integración de Tramitagune-PLATEA con Giltza profesional, y la implantación de un nuevo modelo de gestión de las personas interesadas y sus representantes.

Así mismo, en noviembre de 2017 el Registro Electrónico del Gobierno Vasco se interconectó con los registros de las restantes administraciones públicas del Estado a través del SIR - Sistema de Interconexión de Registros.

- **Plan Global de Convergencia en materia TIC**

En 2016, el Gobierno Vasco aprobó el "*Plan Global de Convergencia en materia TIC*" en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El reto ahora es implantar las medidas contempladas en el plan de acción.

Para ello, resulta preciso plasmar previamente en una **disposición normativa**, los objetivos predefinidos en el plan. La norma vigente hasta la fecha, en esta materia, es el [Decreto 35/1997 de 18 de febrero, que regula la planificación, organización, distribución de funciones y modalidades de gestión en materia de sistemas de información y telecomunicaciones](#).



La experiencia acumulada durante su vigencia, que pronto alcanzará los veinte años, ha evidenciado la necesidad de acometer una auténtica transformación del modelo de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que supere las ineficiencias que ha provocado la ausencia de una verdadera planificación estratégica común y coordinada, y que ha convertido la red de infraestructuras tecnológicas en un agregado de sistemas individuales y compartimentos estancos con escasa interdependencia e interoperabilidad real, en muchas ocasiones incompatibles entre sí.

La configuración de un **nuevo modelo de gestión** de las tecnologías de la información y las comunicaciones supone un reto político y jurídico prioritario, pero constituye, al mismo tiempo, una oportunidad para la estructuración y normativización de mecanismos de coordinación que permitan superar las ineficiencias del actual modelo, bajo criterios de eficiencia y racionalización del gasto en TICs.

El plan tiene tres **objetivos** fundamentales:

- Obtención de ahorros.
- Aprovechamiento de la transformación necesaria para la mejora en la prestación de servicios, y
- Mantenimiento del control estratégico dentro de la propia administración.

No obstante la importancia de este Plan, pudiera ser que no todas las iniciativas en la materia se encuentren englobadas en el mismo y al margen de tales previsiones habría que disponer de otros recursos al objeto de que esas otras iniciativas mantengan su operatividad tecnológica en el periodo hasta 2020.

De cara a estos objetivos se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha preparado el CPD de Erandio como primer paso de la convergencia de CPDs.
- Se han desarrollado las primeras versiones de laaS y Elkarlan.
- Se ha movido el CPD del EUSTAT al CPD de EJIE.
- Se está elaborando el proyecto de Decreto sobre el modelo de gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El eje de la transformación digital está **directamente relacionado con** los siguientes proyectos de **otros ejes de este PEGIP 2020**.

- Eje 3: Relaciones con la ciudadanía.
 - Completar la oferta de servicios electrónicos del Gobierno Vasco.



- Mejora de la usabilidad de los servicios públicos electrónicos: sede electrónica, formularios electrónicos y consulta de expedientes.
 - Promover el uso de los servicios electrónicos.
- Eje 6: Gestión avanzada: Colaboración interadministrativa.
- Creación de un instrumento organizativo de colaboración interadministrativa para asegurar la interoperabilidad de los servicios electrónicos.
 - Puesta en marcha del nodo de interoperabilidad para facilitar el acceso a los datos de otras administraciones y evitar la solicitud a la ciudadanía de certificados de datos.
 - Impulsar la interconexión de los registros de entradas y salidas de las administraciones públicas de la CAE.
 - Promover la creación y utilización de sistemas comunes de identificación y firma electrónica en el ámbito de la CAE.

Aurrerabide

Aurrerabide es la marca del Gobierno Vasco para identificar a la “Gestión Avanzada”. Su finalidad es la de transformar la Administración, para que ésta se adapte a la demanda y necesidades de la ciudadanía, propiciando una **gestión más eficaz, eficiente y equitativa**.

Para lograr esa transformación, Aurrerabide se ha dotado de un **Modelo de Gestión Pública Avanzada** propio, que se pretende implantar de manera progresiva en las unidades organizativas y Organismos Autónomos del Gobierno Vasco.

En el ámbito temporal del *PEGIP 2020*, y dentro del Eje 6. Gestión Avanzada, se desarrollan **tres proyectos**.

El primer proyecto contempla llevar a cabo la **formación-acción**, en la parte básica del Modelo, para aquellas unidades que no la han recibido, y la formación-acción complementaria para el resto de unidades.

El desarrollo de la formación-acción en gestión avanzada para las unidades organizativas del Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos se llevó a cabo durante la Legislatura X, entre los años 2014 y 2017, y prácticamente la totalidad de las unidades organizativas incluidas en la planificación participaron en la mencionada formación-acción. De la planificación inicial quedaron excluidas determinadas unidades organizativas como las direcciones de gabinete, por carecer de personal y algunas direcciones de Lehendakaritza, por sus especificidades.



Durante el año 2018, en el ámbito de Egiten Ikasi, se ha actuado en 18 unidades organizativas que, si bien ya habían realizado la formación-acción, en esta Legislatura han sufrido una transformación, bien porque se han desdoblado, bien porque han modificado su estructura, y se ha llevado a cabo la actualización de las memorias Egiñez Gara, síntesis de la documentación e información en materia de gestión de las mencionadas unidades organizativas, con la finalidad de que los contenidos se adapten a la nueva realidad.

El segundo proyecto consistía en realizar las **evaluaciones de gestión de las unidades**, para que éstas elaborasen su plan de consolidación y mejora para un periodo concreto, y el seguimiento anual de los mismos. Sin embargo, no han podido realizarse evaluaciones por Debido a un error en el apoderamiento de la empresa que iba a resultar la adjudicataria no ha sido posible llevar a cabo la adjudicación de la empresa que debía dar el soporte a este proyecto.

El tercer proyecto aborda el desarrollo de la **Red de Colaboradores y Colaboradoras**, compuesta por personas del propio Gobierno Vasco y sus Organismos Autónomos, que da soporte a la realización de las evaluaciones de las unidades, y a la extensión de la cultura de la gestión avanzada a toda la Administración vasca.

Colaboración interadministrativa

En el marco del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, se ha creado la Comisión Sectorial de Administración Pública (CSAP) para coordinar los proyectos relacionados con la Transformación Digital de las AAPP Vascas. La Comisión Sectorial de Administración Pública, es el instrumento organizativo de colaboración interadministrativa en administración electrónica. Son miembros de la Comisión Sectorial de Administración Pública el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y EUDEL.

La CSAP, en el ámbito operativo se articula a través de los siguientes cuatro equipos de trabajo interinstitucionales:

- Equipo de Identidad y Firma Electrónica.
- Equipo de Carpeta ciudadana y notificación electrónica
- Equipo de Interoperabilidad entre las administraciones
- Equipo de Catálogo de Servicios de las Administraciones Locales

En la CSAP se traslada todo lo tratado en la Comisión Sectorial de Administración Electrónica de la AGE a efectos de coordinar las actuaciones de todos para el cumplimiento de la normativa vigente.

Se ha elaborado, aprobado y publicado en Boletín un Modelo de Convenio de colaboración de prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica entre el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales. Inicialmente se previó un único convenio a firmar por las cuatro



instituciones pero posteriormente se ha visto necesario firmar un convenio con cada Diputación Foral. En 2018 se han firmado los convenios con las diputaciones forales de Araba y Gipuzkoa.

Nodo de interoperabilidad

Se ha puesto en marcha NISAE para todas las administraciones vascas para respetar el derecho de la ciudadanía a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas.

El número de transmisiones se está casi duplicando anualmente con los efectos positivos que ello tiene sobre la ciudadanía. La evolución anual de transmisiones ha sido la siguiente:

- 2011: 534.863 transmisiones
- 2012: 668.958 transmisiones
- 2013: 1.054.014 transmisiones
- 2014: 1.206.325 transmisiones
- 2015: 2.894.123 transmisiones
- 2016: 3.382.627 transmisiones
- 2017: 6.689.050 transmisiones
- 2018: 10.592.733 transmisiones

La tendencia creciente se mantiene en 2019, con procesos masivos en marcha como la intermediación de datos para la matriculación escolar.

Identificación y firma

Siguiendo la estela de los proyectos de nuevos medios de identificación electrónica en la nube de 2017, en 2018 se ha puesto en producción del perfil de empleado público en la nube.

La Bak y BakQ, buscan dotar a la ciudadanía de medios de identificación que combinen su usabilidad en todo tipo de dispositivos con altos niveles de accesibilidad y los niveles de seguridad necesarios en las relaciones telemáticas según los requisitos de cada procedimiento y/o servicio, así como la posibilidad de realizar una adecuada custodia y validación de las firmas que se realicen de forma estándar.

La posibilidad de poder complementar la autenticación de las Bak-BakQ con factores de diferente naturaleza como los factores biométricos amplía la funcionalidad del medio de identificación al hacerlo compatible con distintos escenarios de uso como pueden ser una ventanilla de atención ciudadana, un dispositivo móvil (reconocimiento facial) o desde un ordenador de sobre mesa (juego de coordenadas).

El crecimiento exponencial el año 2018 de la emisión de todos tipos de medios de identificación emitidos para ciudadanía y entidades demuestran su valía y usabilidad, grado de aceptación, reputación, aceptación y crédito por parte de quienes los poseen.



La evolución de emisión de los principales medios de identificación en sólo en el primer trimestre del 2019 continúa con la tendencia positiva tal y como se observa a continuación:

- BakQ: 24.331
- Ciudadano: 2.280
- Representante de entidad: 4.157
- Sello de entidad: 8
- Profesionales: 3.373
- Empleado público: 795

Personas

Este eje pretende avanzar en una **redefinición del papel de las personas en la organización**. En primer lugar se pretende crear una base normativa que posibilite la **modernización del empleo público** mediante su ordenación, definición del régimen jurídico y el desarrollo e implantación de instrumentos avanzados de gestión; un empleo público cuya finalidad no es otra que la de servir a la ciudadanía y a los intereses generales. Por otra parte se deben desplegar las herramientas de planificación diseñadas para gestionar el conocimiento y “saber hacer” de las personas, adaptándolo a las necesidades-demandas de la sociedad, gestionando eficazmente las variables de provisión y acceso, las variables de organización, así como la formación de los empleados públicos y el reconocimiento, tratando de lograr alinear estrategia política y actuación administrativa. Por último se debe trabajar en la dirección de lograr la maximización del potencial del conjunto de las personas de nuestras organizaciones haciendo realidad la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

Con estos objetivos se han adoptado una serie de medidas normativas y organizativas que se presentan agrupadas en base a los proyectos correspondientes:

10.1. Ley de empleo público vasco

- Orden de 17 de mayo de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno por la que se da inicio al procedimiento de elaboración del Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.
- Orden de 16 de octubre de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno de aprobación previa del Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.
- Se equipara por primera vez a través del ante-proyecto de Ley de Empleo Público Vasco, la duración de los permisos por parentalidad para ambas personas que integran la pareja (16/02/2018).
- Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos aprueban en el Consejo vasco de Función Pública el Anteproyecto de Ley de Empleo Público Vasco (25/09/2018).



- El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de empleo público vasco, y lo remite al Parlamento para su tramitación (29/01/2019).

10.2. Plan de empleo de la AGPV

- Orden de 22 de mayo de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo con complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.
- Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se asignan las ayudas correspondientes para la financiación de la formación de las personas que prestan servicio en Departamentos del Gobierno, Organismos Autónomos, Academia Vasca de policía y emergencias, Osakidetza, y personal docente. (1.488.097.- €).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 de la administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos y de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma del País vasco y se incorpora al plan estratégico para el empleo 2017-2020 el número de plazas para el ingreso en la categoría de agente de la escala básica de la Ertzaintza y para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza servicio vasco de salud. El total de plazas ofertadas este año 2017 es de 4.580 (5/12/2017).
- Orden de 23 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos C1 y C2 y del grupo E, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.
- Diseño y puesta en marcha de procedimientos de acogida (Plan de acogida) y de despedida (Plan de mentoring) al personal, en el marco de actuación "reconocimiento al personal"; (junio de 2018).
- Se firma el Acuerdo de Mesa general de negociación de la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi por el que se aprueba el Plan de jubilación parcial para el personal laboral fijo de la cae desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 (8/11/2018).
- Se ha puesto en marcha el proyecto "Análisis de la demanda ciudadana y proyección sobre el modelo de administración (Análisis prospectivo sobre el modelo de administración)". Más concretamente, y en el marco de las intervenciones-actuaciones previstas, se ha desarrollado un primer abordaje cualitativo inicial (Análisis de tendencias futuras).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018 de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus



Organismos Autónomos y la segunda oferta de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se incorpora al *Plan Estratégico para el Empleo 2017-2020* el número de plazas para el ingreso en la categoría de agente de la escala básica de la Ertzaintza y para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública de los Entes Públicos de Derecho Privado de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El total de plazas ofertadas este año 2018 es de 4.402 (18/12/2018).

- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la realización de OPEs de consolidación de empleo (29/01/2019).
- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la denominada "carrera horizontal" de las personas trabajadoras públicas (29/01/2019).
- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la evaluación del desempeño profesional de las personas trabajadoras públicas (29/01/2019).
- El Gobierno Vasco anuncia que pondrá en marcha un programa operativo de creación de empleo público para personas con diversidad funcional intelectual (22/02/2019.)

10.3. Plan para la Igualdad Mujeres y Hombres

- En el marco del primer *Plan para la igualdad de hombres y mujeres de la Administración General*, y más específicamente, en lo referido a la implantación del modelo de gestión diseñado, se ha constituido la Comisión permanente de igualdad. Igualmente, se ha elaborado su régimen de funcionamiento o Reglamento de funcionamiento interno (marzo de 2017).
- Se crea y dota una nueva plaza de técnico de igualdad para el desarrollo del proyecto "*I Plan de igualdad de la Administración general*" (abril de 2018).
- Se establece el Plan Formativo (2018-2019) para las personas que componen la Comisión Permanente de Igualdad.
- Se imparte el curso Cultura igualitaria en los tres territorios de acceso a todo el personal de la administración general (2018).
- Se establecen determinadas acciones de comunicación y divulgación: visibilidad en *Jakina*, publicación en formato libro del plan y el resumen ejecutivo (2018-2019).
- Se crea el Buzón *berdintasuna* de acceso al personal de la administración (2018).
- Jornada de sensibilización sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo para el personal de la Administración general de la CAE (diciembre de 2018).
- Se presenta en la comisión permanente el "Informe de Seguimiento y evaluación del *I Plan para la igualdad entre mujeres y hombres*" (febrero de 2019).



- Se crea el grupo de trabajo para la elaboración del protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso sexual y por razón de sexo (marzo 2019).

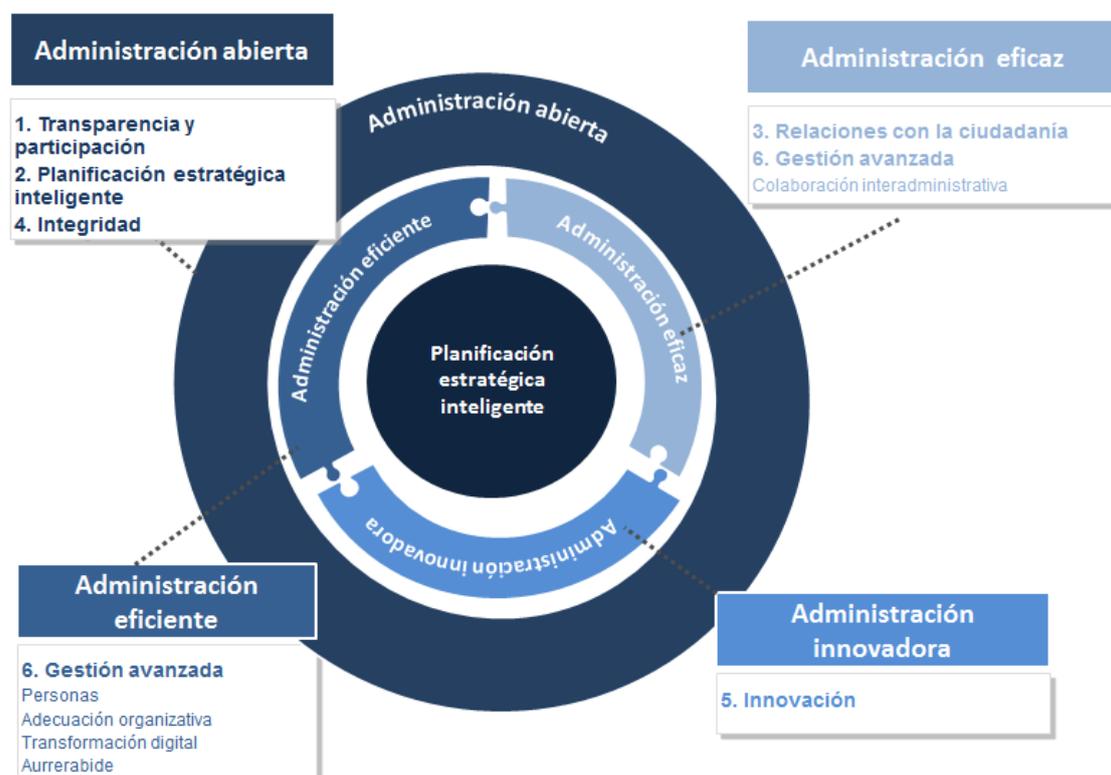
10.4. Valoración RPT

- Orden de 10 de julio de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno por la que se da inicio al procedimiento de elaboración del proyecto de ley de modificación de la ley de ordenación de los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.
- Proyectos de Decreto de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma: en 2018, un total de 588 puestos de la RPT modificados, a través de un total de 21 decretos de gobierno.
- Creación de nuevos puestos: se han creado un total de 11 nuevos puestos.
- Acuerdo de Mesa sectorial de la Administración general en relación con el abono de los efectos económicos de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario una vez finalizado el proceso organizativo derivado de los análisis funcionales del colectivo de laborales al servicio de la CAE: modificación de 436 dotaciones; de ellas 368 corresponden a la R.P.T. de laborales al servicio de la Administración General de la CAE, 22 a la R.P.T. de funcionarios/as, 46 proceden de Itsasmendikoi, y se crea una dotación de Limpiador/a (2/04/2019).
- Se ha puesto en marcha el proyecto "Análisis de la demanda ciudadana y proyección sobre el modelo de administración (Análisis prospectivo sobre el modelo de administración)". Más concretamente, y en el marco de las intervenciones-actuaciones previstas, se ha desarrollado un primer abordaje cualitativo inicial (Análisis de tendencias futuras).



Seguimiento por Objetivos Estratégicos y Ejes

Antes de recoger el los avances realizados en el *Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020*, recordemos aquí la **relación de cada eje con los objetivos estratégicos** del *PEGIP 2020*:



Eje del PEGIP 2020	Objetivo estratégico PEGIP 2020	
Integridad	Profundizar en la política de integridad desde un punto de vista integral.	Administración abierta
Transparencia y participación	Promover la transparencia , la participación y la colaboración en la Administración pública.	
Planificación estratégica inteligente	Impulsar la planificación estratégica y la evaluación de las intervenciones públicas de la Administración General de la CAE y su administración institucional.	
Relaciones con la ciudadanía	Desarrollar una oferta de servicios de calidad y accesible por diferentes canales (presencial, teléfono, Internet).	Administración eficaz
Gestión avanzada	Completar la oferta de servicios electrónicos del Gobierno Vasco y mejorar la usabilidad y accesibilidad de los mismos.	
		Promover el uso de los servicios electrónicos y la colaboración interadministrativa en materia de administración electrónica.
	Avanzar en una redefinición del papel de las personas en la organización y la modernización del empleo público, cuya finalidad no es otra que servir a la ciudadanía y a los intereses generales.	



Gestión avanzada	Adecuar la estructura organizativa de la Administración y de su sector público a las necesidades actuales de la ciudadanía y a las nuevas formas de trabajo derivadas de la transformación digital, la colaboración e innovación o el buen gobierno.	
	Implantar y desplegar la Administración electrónica , su modelo organizativo y funcional y un nuevo modelo de gestión de las TICs.	
	Implantar un modelo de gestión pública avanzada .	
Innovación	Promover la innovación en la Administración involucrando a la ciudadanía y a los profesionales públicos en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas y de los servicios públicos.	Administración innovadora

Entendida la relación entre Objetivos estratégicos y Ejes del plan, la información de seguimiento del mismo se estructurará en torno a los Ejes del *PEGIP 2020*.

Para cada eje del *PEGIP 2020* mostraremos la siguiente información:

1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL EJE Y VALORACIÓN GLOBAL (PROVISIONAL):

Para cada proyecto del eje correspondiente se recoge la siguiente información:

- a. Órgano responsable
- b. Fecha prevista de finalización
- c. Estado de ejecución
- d. Valoración global del proyecto

2. OBJETIVOS DEL EJE, formulados en el *PEGIP 2020*

3. HITOS, PRODUCTOS Y LOGROS MÁS RELEVANTES EN EL CONTEXTO DE LOS PROYECTOS DEL EJE

4. INDICADORES DE LOS PROYECTOS DEL EJE



Eje 1. Transparencia y participación



Situación actual de los proyectos del Eje 1. Transparencia y participación

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²	KPI
1.1. Ley de transparencia	DACIMA	31/07/2017	Finalizado	Positiva	
1.2. Publicidad activa y derecho de acceso	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.3. Comisión Interdepartamental de Transparencia	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.4. Buenas prácticas en transparencia	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.5. Compromisos Libro Blanco	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.6. Open Data	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	

(1) Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe.

(2) La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o rojo. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.



Objetivos del Eje 1. Transparencia y participación

- Colaborar con el Parlamento para llevar a buen puerto la Proposición de Ley de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Mantener el liderazgo del Gobierno Vasco y su sector público en los estándares de transparencia internacionales.
- Dotarse de una estructura organizativa con capacidad de decisión para promover las políticas de gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
- Desarrollar paulatinamente los compromisos del libro blanco en cuanto a "empezar por lo concreto" y los compromisos de despliegue.

Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 1. Transparencia y participación

1.1. Ley de transparencia

- La proposición de ley se presentó en el Parlamento Vasco por parte del PNV y el PSOE el 26 de julio de 2017. Cerrado el plazo de enmiendas, y tras varias reuniones de la ponencia, se encuentra todavía en curso.
- El 19 de septiembre de 2017 el Gobierno manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de su proposición de ley porque conecta con la necesidad social de disponer de una norma moderna y actualizada en materia de evaluación de políticas públicas, transparencia y participación ciudadana.

1.2. Publicidad activa y derecho de acceso

- Prototipo de rediseño del Portal de Transparencia GARDENA: generación de nueva imagen, relatos, gráficos y visualizaciones.
- No se ha producido ninguna evaluación externa, por lo que se mantiene el liderazgo en el Ranking de transparencia internacional obtenido en 2016.

1.3. Comisión Interdepartamental de Transparencia

- Reuniones de coordinación y contacto continuo para homogeneizar el abordaje de las medidas de transparencia y participación ciudadana.

1.4. Buenas prácticas en transparencia

- Asistencia a dos reuniones de los Consejos de transparencia autonómicos y estatal.



- Candidatura de Euskadi como miembro de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto, ganadora de la convocatoria como una de las 15 regiones del mundo de la red. <http://www.ogp.euskadi.eus/ogp-euskadi/-/candidatura-ogp-en-euskadi/>

1.5. Compromisos Libro Blanco

- Premios Elkarlan adjudicados en 2017 y 2018.
- Formación en negociación colaborativa para personal del Gobierno Vasco con influencia en equipos y necesidades colaborativas.
- Estímulo a proyectos participativos en el Gobierno Vasco: evaluación participativa ley de igualdad 4/2005; ciencia ciudadana-Bid Rex Interreg Europe; Plataforma participativa observatorio vasco de la vivienda; Revisión Directrices de Ordenación del Territorio; Bherria. http://www.gardena.euskadi.eus/transparencia-general/-/contenidos/informacion/herramientas_trans_part_bgob/es_def/index.shtml

1.6. Open Data

- Federación de datos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Desarrollo del proyecto Open Linked Data
- Premios Elkarlan: fomento de la cultura Open Data
- Impulso Open Apps: carga de aplicaciones abiertas en el catálogo
- Implantación infraestructura Open Linked Data (SPARQL, etc.)
- Implantación Proyecto ELI
- Federación de la Diputación de Bizkaia
- Inicio proyecto "Euskalmet: Apertura de datos y rediseño de la web"
- Inicio proyecto "Directorio de Personas, Entidades y Equipamientos"
- Inicio proyecto "Nuevo portal de visualización de datos"
- Concursos de Datos abiertos (entre 7 administraciones vascas)
- Inicio proyecto OGP



Indicadores del Eje 1. Transparencia y participación

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
1.1. Ley de transparencia								
Borrador de proposición de ley de transparencia consensuado y aprobado en Consejo de Gobierno	Sí	Sí	-		-		-	
Elementos regulatorios recogidos en la ley finalmente aprobada conforme a la propuesta elaborada	-		-		-		Sí	
1.2. Publicidad activa y derecho de acceso								
Balance anual positivo de evolución de publicación de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	
Puesto en el ranking de evaluación de la transparencia de los Órganos gestores del agua de Transparencia Internacional	=1	=1	=1	=1	=1	-	=1	
Puesto en el ranking de evaluación de la transparencia Dyntra (índice de Transparencia Dinámico)	<=3	3	<=3	=7	<=3	-	<=3	
Puesto en el ranking de evaluación de la transparencia INCAU de Comunidades Autónomas de Transparencia Internacional	=1	=1	=1	=1	=1	-	=1	
1.3. Comisión Interdepartamental de Transparencia								
Número de reuniones efectivas anuales	2	1	2	2	2		2	
Órgano Comisión Interdepartamental de Transparencia constituido	Sí	Sí	-		-		-	
1.4. Buenas prácticas en transparencia								
Asistencia a foros entre ccaa o internacionales para intercambio de buenas prácticas	3	1	3	4	3		3	
1.5. Compromisos Libro Blanco								
Convocatorias anuales de Premios Elkarlan realizadas	1	1	1	1	1		1	
Herramienta sectorial para la participación ciudadana elaborada	1	0	-	0	-		-	
Número de contenidos nuevos del Libro Blanco	1	0	-	0	1		-	
Número de procesos participativos evaluados	-	0	-	0	2		-	
Número de proyectos pilotos realizados	1	1	3	5	4		5	
Suscripción de convenio de colaboración con Innobasque	Firmado							



	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
1.6. Open Data								
Concursos de datos abiertos realizados		1	1	2	2		3	
Creación del nuevo portal de gráficos en Euskadi.eus	-	no	-	no (en curso)	-		Si	
Cursos online impartidos a través de la plataforma del IVAP	-	1	1	1	1		1	
Federación de los ayuntamientos de Vitoria y Donostia en el catálogo de Open Data Euskadi	-	1	-	1	-		Si	
Implantación de un punto SPARQL en Open Data Euskadi	-		-	sí (1)	-		Sí	
Número de gráficos publicados en el portal de gráficos de Euskadi.eus	-	0	5	0	10		20	
Número de planes sectoriales de datos abiertos	1	0	2	0	3		4	

Ayto. de Vitoria

Dip. Foral de Bizkaia



Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente



Situación actual de los proyectos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²	
2.1. Planificación estratégica 2020-2025	DACIMA	31/12/2020	En espera ³	Mejorable	■
2.2. Presupuestos estratégicos orientados a resultados	Dir. de Economía y Planificación	31/12/2020	En curso	Regular	■
2.3. Implantación del Sistema de Evaluación de las Intervenciones Públicas	DACIMA	31/12/2020	En espera ³	Mejorable	■

- (1) Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe.
- (2) La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o azul. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.
- (3) En espera: Indica que el proyecto está en estado de "standby" a la espera de otro proyecto, de toma de decisiones relevantes para su avance...



Objetivos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente

- Avanzar en el desarrollo de una Planificación Estratégica que permita abordar los retos de País de forma sistémica, integrando el conjunto de activos necesarios para abordarlos de forma eficaz y eficiente.
- Disponer de Presupuestos Estratégicos orientados a resultados y con carácter plurianual que permitan alinear con eficacia los recursos económicos a la planificación estratégica.
- Implementar un sistema corporativo y transversal para la evaluación sistemática y periódica de las intervenciones públicas en la Administración General de Euskadi y su Administración Institucional.

Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente

2.1. Planificación estratégica 2020-2025

- Se han producido diversas reuniones entre los 3 departamentos líderes del proyecto.
- El principal factor determinante de la viabilidad del proyecto y de la consecución de sus objetivos, la alineación y liderazgo de Lehendakaritza, Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno y Departamento de Hacienda y Economía no se ha logrado en cuanto a la propuesta del modelo organizativo de la planificación y evaluación de las políticas públicas.

2.2. Presupuestos estratégicos orientados a resultados

- Se ha elaborado el documento de "Estrategia y Desarrollo de Políticas Públicas y del Marco Económico y Presupuestario".

2.3. Implantación del Sistema de Evaluación de las Intervenciones Públicas

- Se ha elaborado en 2017 la "Propuesta del modelo organizativo de la planificación estratégica inteligente en el Gobierno Vasco: Quien, qué y cómo", así como la Memoria Justificativa de la creación de la Unidad de Planificación y Evaluación de las Políticas Públicas de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional".
- Se han producido diversas reuniones entre los 3 departamentos líderes del proyecto.
- El principal factor determinante de la viabilidad del proyecto y de la consecución de sus objetivos, la alineación y liderazgo de Lehendakaritza, Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno y Departamento de Hacienda y Economía no se ha logrado en el cuanto a la propuesta del modelo organizativo de la planificación y evaluación de las políticas públicas.



De dicho modelo depende la ejecución del resto de proyectos y subproyectos del eje 2 del *PEGIP 2020*.



Indicadores del Eje 2. Planificación Estratégica Inteligente

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
2.1. Planificación estratégica 2020-2025								
Procedimiento de evaluación de la planificación estratégica revisado e implantado	-	-	-	-	-	-	Sí	
Orientaciones generales para la planificación estratégica del Gobierno Vasco y su Administración Institucional en el periodo 2020-2025	-	-	-	-	-	-	Sí	
Planificación estratégica anclada con la planificación económica y presupuestaria	-	-	-	-	-	-	Sí	
2.2. Presupuestos estratégicos orientados a resultados								
Marco Económico y Presupuestario de la acción de Gobierno elaborado	-	-	Sí	Sí	Sí	-	Sí	
Procedimiento de la planificación presupuestaria anclada en la planificación estratégica revisado e implantado	-	-	-	-	-	-	Sí	
Documento de estrategia y desarrollo de políticas públicas elaborado	-	-	Sí	Sí	Sí	-	Sí	
Memoria del Proyecto de Presupuestos anual con las partidas ligadas a la Planificación Estratégica (Planes de Gobierno y Departamentales) e incorporación de indicadores del Sistema de Indicadores del Programa de Gobierno	Sí	No	Sí	No	Sí	-	Sí	-
2.3. Implantación del Sistema de Evaluación de las Intervenciones Públicas								
Unidad de Evaluación de las PPPP creada	-	-	Sí	No	-	-	-	-
Nº de puestos de trabajo de la Unidad de Evaluación de las PPPP creados y dotados distinguiendo sexo	-	-	3	0	-	-	-	-
Red Ebalua y espacio colaborativo en materia de evaluación de PPPP creados	-	-	Sí	No	-	-	-	
Portal de evaluaciones creado	-	-	-	-	Sí		-	
Nº de acciones de gestión del cambio transversal en evaluación de PPPP distinguiendo sexo (acumulado)	2	0	6	0	10		14	



Eje 3. Relaciones con la ciudadanía



Situación actual de los proyectos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²	KPI
3.1. Desarrollo <i>Zuzenean</i>	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.2. Presencia en Internet	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.3. Oferta de Servicios Electrónicos	DACIMA	31/12/2020	En curso	Regular	
3.4. Mejora de la usabilidad de los servicios electrónicos	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.5. Carpeta ciudadana	DACIMA	22/12/2020	En curso	Positiva	

(1) Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe.

(2) La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o rojo. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.



Objetivos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía

- Mejorar la calidad de la interacción con la ciudadanía en cualquiera de los canales que se pueda producir esta interacción y reducir las cargas administrativas.
- Adaptar la gestión de los servicios de interacción con la ciudadanía a las nuevas necesidades de Administración electrónica derivadas de la implantación de la LPAC 39/2015.
- Asegurar la adecuada coordinación de todos los agentes que participan en los diversos procesos de interacción con la ciudadanía, tanto a nivel transversal u horizontal, como a nivel departamental o sectorial.
- Hacer efectivo el derecho de acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos.
- Mejorar la usabilidad de los servicios públicos utilizando una comunicación clara, de forma que la ciudadanía pueda encontrar y entender fácilmente la información que necesita y ser capaz de utilizar las herramientas de tramitación electrónica de forma sencilla y eficaz.
- Mejorar la atención a las personas usuarias de los servicios habilitando, para la ciudadanía, puntos de inicio de la tramitación electrónica por personal público y puntos únicos de acceso a la información y tramitación electrónica.
- Facilitar la interrelación electrónica con las personas obligadas a tramitar electrónicamente.
- Identificar y desplegar otras acciones específicas de promoción del uso de los servicios electrónicos en colaboración con otras entidades u órganos.

Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía

3.1. Desarrollo *Zuzenean*

- En el año 2018 se ha puesto en marcha el Sistema de Intercambio de Registros (SIR) en todas las Direcciones de Servicio de los Departamentos del Gobierno Vasco.
- Actualización del cuadro de mando diario y de los informes mensuales del servicio *Zuzenean*.
- Informatización del sistema de gestión de las quejas, sugerencias y agradecimientos que se reciben en el servicio *Zuzenean*.

3.2. Presencia en Internet

El número de visitas a la red de portales de Euskadi.eus continúa creciendo de manera sostenida. El número de visitas en el primer semestre de 2019 ha sido de 30.916.334, un 5,71 mayor que en el



mismo periodo de 2018. Así mismo, el número de páginas visitadas también aumentó en el mismo periodo un 4,96%, llegando a 121.387.412. Los tres portales web más visitados en el primer semestre de 2019 han sido Lanbide, Euskalmet y Osakidetza.

En cuanto a los dispositivos utilizados para visitar los portales web de Euskadi.eus, también se observa una evolución ya que en el primer semestre del 2019 el número de visitas desde ordenadores se ha situado en el 49,42%, siendo un 4% menos que en el mismo periodo del 2018. Sin embargo, continua creciendo el número de visitas desde dispositivos móviles, llegando al 46,62% en el primer semestre del 2019. Esto supone un aumento del 5% con respecto al mismo periodo del 2018. Esta evolución, se debe en gran medida a las mejoras en cuanto a accesibilidad web que se vienen impulsando en la red de portales de Euskadi.eus.

Se ha migrado toda la red de portales de www.euskadi.eus de HTTP a HTTPS, actualizando la tecnológica de comunicaciones y servidores web que soporta la infraestructura. Los beneficios son varios:

1. Mayor seguridad a la ciudadanía cuando interactúa con el Gobierno Vasco.
2. Actualizar la presencia web a los estándares de facto en Internet.
3. Mejorar el posicionamiento de las webs de la red de Euskadi.eus.

El Gobierno Vasco está trabajando en hacer accesible su sitio web de conformidad con el [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#). En la actualidad, de acuerdo al Observatorio de Accesibilidad Web, Euskadi.eus está evolucionando positivamente y es parcialmente conforme con el RD 1112/2018 excepto determinados aspectos que se enumeran a continuación:

- Existen algunos enlaces que no tienen textos suficientemente descriptivos o significativos.
- En algunos casos, se ha detectado anidamientos incorrectos de las listas.
- Hay aplicaciones antiguas que poseen elementos de interacción no accesibles programados mediante scripts o que no marcan los controles de formulario con sus respectivas etiquetas.
- En ciertas páginas, presencia de errores en el código CSS y HTML con algún error de validación.
- Podrían existir fallos puntuales de edición en alguna página web.

3.3. Oferta de Servicios Electrónicos

- Durante el año 2018 se ha elaborado el *Plan de Digitalización de Servicios (PDS)* para el periodo de vigencia del *PEGIP 2020*.



- Evolución del nivel de digitalización (% de servicios y procedimientos que han alcanzado su nivel objetivo de digitalización):
 - o 31/12/2016: **68,5%**
 - o 31/12/2017: **70,5%**
 - o 31/12/2018: **59,6 %**

El descenso experimentado el año 2018 se debe a un proceso de depuración efectuado en el Catálogo de Servicios, que es la fuente de información para la obtención de estos indicadores.

- Procedimientos digitalizados mediante proyectos liderados por la DACIMA:
 - o Año 2017: **53**
 - o Año 2018: **115**

Los departamentos, organismos y entes públicos dependientes del Gobierno Vasco impulsan sus propios proyectos de digitalización.

3.4. Mejora de la usabilidad de los servicios electrónicos

a. Lenguaje Claro y Lectura Fácil

- Piloto del curso de formación-acción en Lenguaje Claro y Lectura Fácil (Tutores del IVAP y de Lectura Fácil Euskadi):
 - o Fechas: septiembre 2017-junio 2018
 - o 12 personas (Técnicos, juristas y gestores web) de 4 departamentos, han trabajado en la adaptación a lenguaje claro de 6 programas diferentes.
 - o Primera sesión de validación o contraste con la ciudadanía en el programa de Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género respecto del trabajo de adaptación a lenguaje claro realizado (febrero 2019). La sesión se ha hecho con participación de mujeres afectadas, educadoras sociales de diputación foral, asistentes sociales, asociaciones que defienden los derechos de mujeres víctimas y personas con discapacidad...

b. Estandarización y normalización documental

- Estandarización de las plantillas de documentos de la familia procedimental de becas, ayudas y subvenciones.
 - o Grupo de trabajo interdisciplinar, integrando los diferentes enfoques implicados:



- Dirección/coordinación: DACIMA
 - Área de Lenguaje Administrativo del IVAP
 - Área jurídica: Dos juristas, uno de ellos de la Oficina de Control Económico (OCE)
 - Responsable de digitalización de servicios de la DACIMA
 - Responsables de PLATEA Tramitación (EJIE)
- Ya se dispone de plantillas estandarizadas para los siguientes documentos: Requerimiento de subsanación, Resolución de desistimiento, Resolución de concesión de ayuda, Resolución de denegación de ayuda, Requerimiento de documentación.
 - Prevista (abril 2019) una Sesión de contraste específica con la ciudadanía en el programa de Ayudas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género para validar estos modelos.

c. Formularios para la ciudadanía. Realizaciones:

- Adaptados a Lenguaje Claro de los textos, comandos y ayudas contextuales del formulario de solicitud electrónico.
- Mejora en sistema de avisos de las notificaciones y comunicaciones.
- Posibilidad de exportar a Excel los datos de los formularios.
- Numerosas mejoras relacionadas con distintos aspectos técnicos de funcionamiento, mayor usabilidad y funcionalidad y mejora en la seguridad de los formularios.

d. Evolución de la Sede Electrónica. Realizaciones:

- Nueva estructura de navegación más intuitiva y directa.
- Apariencia acorde al diseño de Euskadi.eus e integrada en el mismo portal.
- Adaptación a lenguaje claro de contenidos y textos.
- Adaptación a dispositivos móviles.

3.5. Carpeta ciudadana

- En 2017 y 2018 se ha efectuado un rediseño completo de Mis gestiones, que ha pasado a denominarse Mi carpeta.
- Además de los aspectos de diseño y actualización tecnológica, cabe destacar la integración efectuada de Mi carpeta con el Registro de Representantes del Gobierno Vasco y la creación



de Mi perfil, que ofrece a las personas usuarias el control sobre sus datos de comunicación y aviso con la Administración.



Indicadores del Eje 3. Relaciones con la ciudadanía

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
3.1. Desarrollo Zuzenean								
Índice de satisfacción de las personas usuarias con la calidad del servicio de atención telemático de <i>Zuzenean</i> (buzón de www.euskadi.eus)	70%	N/D	70%	64%	70%		70%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias de la calidad del servicio de atención telemático de <i>Zuzenean</i> (mensajería instantánea de Telegram)	75%	N/D	75%	77%	77%		75%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias de la calidad del servicio de atención presencial y telefónico de <i>Zuzenean</i>	82%	N/D	82%	87%	82%		82%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias del tiempo de espera antes de ser atendido presencialmente	80%	N/D	80%	82%	80%		80%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias del tiempo de espera antes de ser atendido telefónicamente	81%	N/D	81%	82%	80%		81%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias sobre la claridad y facilidad para entender a la persona que le atendió	86%	N/D	86%	91%				
Tener operativo el registro de funcionarios habilitados	-	-	Sí	No				
Tener operativo el Sistema de Interconexión de Registros	Sí	Si						
Índice de satisfacción de las personas usuarias con respecto a la amabilidad, preparación y facilidad para entender y solucionar la consulta (canal presencial y telefónico)	-	-	-	-	70%		70%	
3.2. Presencia en Internet								
Grado de satisfacción de la ciudadanía con los portales web del Gobierno Vasco	65%	Sin datos	70%	Sin datos	75%		80%	
Grado de accesibilidad de los portales de euskadi.eus obtenidos en los Observatorios realizados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de la AGE			9	9,2	9		9,5	
Incremento anual de visitas a euskadi.eus procedentes desde los motores de buscadores de Internet			5%	0,9%	5%		5%	
Porcentaje de sitios web de euskadi.eus adaptados a dispositivos móviles	65%	70%	75%	75%	90%		100%	



	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
3.3. Oferta de Servicios Electrónicos								
Porcentaje de servicios electrónicos operativos	80%	70,5	90%	59,6	95%		100%	
% expedientes con sustitución de papel a la entrada en la administración	40%	20%	60%	25%	75%		90%	
% procedimientos con sustitución de papel a la entrada en la administración	10%	5%	20%	8%	50%		80%	
3.4. Mejora de la usabilidad de los servicios electrónicos								
Número de servicios/programas redactados en lenguaje claro o adaptados a lectura fácil	0	0	6	4	8		10	
Índice de satisfacción de las personas usuarias externas con los servicios electrónicos	-	-	60%		-	-	70%	
Número de personas del Gobierno Vasco que han realizado con éxito la formación-acción en Lenguaje Claro (y Lectura Fácil)	-	-	12	9	9		18	
3.5. Carpeta ciudadana								
Publicación de la nueva versión de "Mis gestiones" (planificación)			Hecho	Sí				
Integración con portal profesional de Industria			Hecho	No				
Satisfacción de las personas usuarias con los servicios electrónicos	-	-	65%		-	-	70%	
Integración con la carpeta ciudadana de la AGE							Hecho	
Integración blanda con Lanbide ("Mi RGI") y Osakidetza (Carpeta de Salud)			Hecho	No				



Eje 4. Integridad



Situación actual de los proyectos del Eje 4. Integridad

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²
4.1. Código ético	Dir. Función Pública	31/12/2020	En curso	Positiva
4.2. Control obligaciones Ley 1/2014	Dir. Función Pública	31/12/2020	En curso	Positiva

¹ Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe.

² La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o rojo. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.



Objetivos del Eje 4. Integridad

- Actualización del "Código Ético y de Buena Conducta" de acuerdo a las exigencias de cada momento.
- Desarrollo de labores didácticas y divulgativas.
- Digitalización del Servicio de Registro de Personal.
- Cumplimiento del personal cargo público de sus obligaciones y derechos según el decreto 156/2016.

Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje

4.1. Código ético

- Ciclo de jornadas formativas dirigidas a las personas adheridas al Código Ético y de Conducta: "Ética pública ante los retos del Gobierno Abierto " (14 de junio de 2017); "Integridad Institucional: Cargos públicos, personal directivo y funcionariado" (20 de diciembre de 2017).
- Publicada la Memoria de la Comisión de Ética Pública del Gobierno Vasco 2017. Con ello se da cuenta pública de las actuaciones desarrolladas por la Comisión (septiembre de 2018).
- Ciclo de jornadas dirigidas a las personas adheridas al Código Ético y de Conducta: "La evaluación de riesgos de integridad en las organizaciones públicas" (septiembre 2018).
- Remitido al Parlamento Vasco el "Informe sobre el grado de cumplimiento por las personas cargos públicos de las obligaciones establecidas en la ley 1/2014, de 26 de junio, reguladora del código de conducta y de los conflictos de intereses de los cargos públicos" (25/01/2019).
- Acuerdo por el que se toman en consideración las recomendaciones formuladas por la Comisión de Ética Pública del Gobierno Vasco y se adoptan medidas para su puesta en práctica (26/02/2019).

4.2. Control obligaciones Ley 1/2014

- Se crea el Servicio de registro de personal (2016). Dotación: jefe de servicio, técnico jurídico, técnico de organización, Administrativos (3), Administrativos informáticos (3).



- Se pone en marcha el portal "alta dirección ejecutiva" dentro del "portal de las personas empleadas" para la interrelación digital con el colectivo; el portal ofrece información específica y la realización de trámites (2017).
- Incremento de la plantilla del servicio de registro de personal (2018): técnicos informáticos (2).
- Orden de 2 de agosto de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, de aprobación previa del proyecto de decreto de modificación del decreto sobre obligaciones y derechos del personal cargo público.
- Decreto por el que se aprueba el Catálogo actualizado de puestos de cargos públicos de la CAPV en cumplimiento del compromiso del Gobierno con la máxima transparencia, la publicidad activa y el derecho de la ciudadanía a disponer de toda la información sobre los puestos de trabajo de quienes tienen responsabilidad pública. (26/03/2019).
- Elaboración de informes semestrales (2017-2019).



Indicadores del Eje 4. Integridad

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
4.1. Código ético								
Número total de jornadas didácticas realizadas	2	2	2	1	2		2	
Código Ético y de Buena Conducta actualizado	-	-	-	-	-	-	Sí	
Cumplimiento del personal cargo público de sus obligaciones y derechos según el decreto 156/2016): informes de seguimiento sin constatación de incumplimientos	2	2	2	2	2		2	
4.2. Control obligaciones Ley 1/2014								
Informes semestrales de Servicio de Registro de Personal publicados	2	2	2	2	2		2	
Grado de digitalización del Servicio de Registro de Personal	95%	95%	100%	95%	100%			



Eje 5. Innovación



Situación actual de los proyectos del Eje 5. Innovación

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²
5.1. Innovación con ciudadanía y profesionales	DACIMA	31/12/2020	En curso	Regular
5.2. Innovación Social en Euskadi	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva
5.3. Análisis prospectivo de la Administración Vasca	DACIMA	30/06/2020	No iniciado	Mejorable

¹ Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe.

² La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o rojo. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.



Objetivos del Eje 5. Innovación

- Fomento, creación y mantenimiento de espacios colaborativos transversales.
- Participación de los profesionales públicos en los proyectos de innovación del *PEGIP 2020*.
- Conseguir la participación ciudadana en una o varias fases de gestión de los servicios públicos y proyectos de innovación pública.
- Promover el desarrollo de proyectos (en estos casos, el apoyo público se puede concretar en financiación, en generación de redes, en generación de entornos para la experimentación...) que den lugar a un análisis crítico sobre cómo podemos pasar de procesos de innovación que se midan por el resultado a procesos de innovación en los que midamos el impacto.
- En colaboración con el BSI, promover la identificación de iniciativas prioritarias para Euskadi en innovación social, contribuyendo a crear equipos de trabajo en red y estimulando la aparición de iniciativas públicas y privadas para la innovación social.
- Grupo de trabajo interinstitucional que aporte ideas para organizar unas jornadas sobre el modelo de sociedad futura y nuevos modelos de administración que concluya con un documento a socializar con agentes sociales y políticos vascos.
- Proyectar un modelo de administración: organización, estructura y formas de gestión.

Hitos, productos y logros más relevantes en los proyectos del Eje

5.1. Innovación con ciudadanía y profesionales

1. Espacios colaborativos profesionales para el aprendizaje compartido, el trabajo colaborativo y la organización en red y la innovación creados hasta el momento en el contexto del *PEGIP 2020*:

Espacios 2017:

- Grupo de Estandarización y Normalización de Documentos
- OGP-Modelo vasco de gobierno abierto
- Piloto de lenguaje claro y Lectura Fácil

Espacios 2018:

- Datuak Babesteko Batzordea-Comité de Protección de Datos



- Espacios colaborativos de Digitalización de Servicios y Procedimientos*:
 - DS Concurso unitario provisión puestos funcionarios Administración Local
 - DS Expedientes Disciplinarios Ertzaintza
 - DS Ayudas Carrera Judicial
 - DS Censo Organizaciones Personas Consumidoras
 - DS Declaración de interés social de las entidades sin ánimo de lucro
 - DS Autorización Centros Docentes Privados
 - DS Registro EPSV

*A pesar de que existe un espacio SharePoint para cada uno, en el indicador **Número de espacios colaborativos transversales nuevos** se han considerado como uno solo. Los sitios se han generado a partir de una plantilla; las personas que participan por parte de los órganos transversales (DACIMA, EJIE, Archivo General) son las mismas, pero cambian los participantes departamentales y los de las asistencias técnicas de EJIE.

5.2. Innovación Social en Euskadi

- Plan OGP Euskadi 2018-2020 cocreado con la ciudadanía <http://www.ogp.euskadi.eus/plan-accion/-/plan-accion-ogp/>
- Este proyecto se ha materializado en la elaboración de una candidatura interinstitucional para la incorporación de Euskadi como miembro de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto. Tras su aceptación se coprodujo con la ciudadanía el *Plan 2018-2020 de gobierno abierto para Euskadi*. <http://www.ogp.euskadi.eus/plan-accion/-/plan-accion-ogp/>
- El Plan contiene 5 compromisos de ejecución: 1. Rendición de cuentas mediante Planes de mandado 2. Open data Euskadi y linked open data 3. Ilab de participación para Euskadi 4. Open Eskola-escuela de ciudadanía 5. Sistema vasco de integridad, en cuya ejecución están implicados además del Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, los Ayuntamientos de las tres capitales e Innobasque-Agencia Vasca de la Innovación.
- Compromiso 2. Identificación de conjuntos de datos demandados por la ciudadanía, de forma cocreativa para la generación de servicios ciudadanos de información pública sobre la base de datos abiertos, estandarizados con referencias internacionales, suministrados por los 3 niveles de las instituciones vascas <http://www.ogp.euskadi.eus/ogp-compromisos/-/open-data-euskadi-y-linked-open-data/>
- Compromiso 3. Conceptualización del ilab de innovación en participación ciudadana y modelo de gobernanza, de forma cocreativa con la ciudadanía.



<http://www.ogp.euskadi.eus/ogp-compromisos/-/i-lab-de-participacion-ciudadana-en-euskadi/>

5.3. Análisis prospectivo de la Administración Vasca

Este proyecto aún no se ha iniciado.



Indicadores del Eje 5. Innovación

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
5.1. Innovación con ciudadanía y profesionales								
Número total de espacios colaborativos transversales operativos nuevos	2	3	4	5	6		8	
Número de profesionales participantes en grupos colaborativos transversales	200	289	250	412	300		350	
Índice de satisfacción de los profesionales sobre los grupos colaborativos	-	-	65%		-		70%	
Número de proyectos o servicios que han incorporado participación ciudadana	1	0	2	4	3		4	
Índice global de satisfacción de la ciudadanía sobre la participación en proyectos y servicios	-	-	70%	-	70%	90%	70%	
5.2. Innovación Social en Euskadi								
Nº de proyectos experimentales	-		1	1	5		5	
5.3. Análisis prospectivo de la Administración Vasca								
Documento consensuado con visión multiagente	-	-	-	-	-		Sí	



Eje 6. Gestión avanzada



Situación actual de los proyectos del Eje 6. Gestión avanzada

Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²	
Adecuación organizativa					
6.1. Proposición de Ley del sector público vasco	Vic. Régimen Jurídico	31/12/2018	Finalizado	Positiva	Verde
6.2. Ley de elaboración de DNCG	Vic. Régimen Jurídico	01/01/2020	Finalizado	Positiva	Verde
6.3. Reordenar sector público vasco	Vic. Relaciones Institucionales	31/12/2020	No iniciado	Regular	Naranja
6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados y Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	Vic. Relaciones Institucionales	31/12/2020	En curso	Positiva	Verde
Transformación digital					
7.1. Modelo de gestión de servicios electrónicos	DACIMA	31/12/2020	En curso	Regular	Naranja
7.2. Plataforma de Administración Electrónica	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	Verde
7.3. Plan convergencia TIC	DIT	31/12/2020			
Aurrerabide					
8.1. Modelo de GPA AURRERABIDE	Vic. Función Pública	29/03/2019	En curso	Positiva	Verde
8.2. Evaluaciones AURRERABIDE	Vic. Función Pública	18/12/2020	En curso	Regular	Naranja
8.3. Red de colaboradores AURRERABIDE	Vic. Función Pública	18/12/2020	En curso	Positiva	Verde

¹ Nombre abreviado. Ver la ficha completa de cada proyecto al final del informe

² La valoración global es una valoración de la ejecución del proyecto, que representamos con un semáforo verde, naranja o rojo. En el informe intermedio solo puede ser una valoración provisional, por supuesto, salvo que el proyecto esté finalizado.



Título del proyecto ¹	Órgano Responsable	Fecha fin prev	Estado	Valoración ²	
Colaboración interadministrativa					
9.1. Colaboración interadministrativa	DACIMA	22/12/2020	En curso	Positiva	
9.2. Nodo de Interoperabilidad	DACIMA	31/12/2020	En curso	Positiva	
9.3. Identificación y Firma	DACIMA	22/12/2020	En curso	Positiva	
Personas					
10.1. Ley de empleo público vasco	Dir. Función Pública	01/01/2020	Finalizado	Positiva	
10.2. Plan de empleo de la AGPV	Dir. Función Pública	31/12/2020	En curso	Positiva	
10.3. Plan para la Igualdad Mujeres y Hombres	Vic. Función Pública	01/01/2020	En curso	Positiva	
10.4. Valoración RPT	Dir. Función Pública	01/12/2019	En curso	Positiva	



Objetivos del Eje 6. Gestión avanzada

Adecuación organizativa

- Colaborar con el Parlamento Vasco para llevar a buen puerto la Proposición de Ley del sector público vasco.
- Aprobar un Proyecto de Ley para la reforma del procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general.
- Reordenar la estructura del sector público empresarial de la CAE.
- Identificar los consejos y comisiones cuyas funciones sean asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas.

Transformación digital

- Revisar y actualizar el modelo organizativo de gestión de servicios electrónicos.
- Disponer de una Plataforma Común de administración electrónica funcional, eficiente y versátil.
- Sustituir el soporte papel por el equivalente electrónico en los procedimientos administrativos del Gobierno Vasco.
- Configuración de un nuevo modelo de gestión de las tecnologías de la información.

Aurrerabide

- Facilitar a las unidades organizativas la formación sobre el Modelo.
- Elaborar un Diagnóstico de situación de cada unidad organizativa en relación a la gestión avanzada: puntos fuertes y aspectos a mejorar.
- Red de colaboradores en funcionamiento a enero de 2018.

Colaboración interadministrativa

- Promover la creación de un instrumento organizativo que permita coordinar la colaboración de las Administraciones públicas vascas y a través de ella, poner en marcha iniciativas que permitan trabajar en tres ámbitos:
 - Avanzar en el intercambio de datos entre Administraciones, evitando requerir a la ciudadanía documentos en soporte papel para los trámites administrativos.



- Poner en marcha iniciativas de tramitación interadministrativa, que permitan organizar el trabajo entre las Administraciones de manera que se pueda simplificar la relación de la ciudadanía con las mismas.
- Aprovechar sinergias entre los distintos organismos que permitan obtener ahorros y mejora de eficiencia con carácter general, al menos inicialmente en el ámbito de las tecnologías.
- Puesta en marcha y despliegue de NISAE en todas las administraciones vascas.
- Identificación de nuevos documentos acreditativos requeridos en los procedimientos electrónicos susceptibles de ser sustituidos por servicios de intercambio de datos.
- Impulsar en las Administraciones Vascas los servicios de verificación y consulta de datos para respetar el derecho de la ciudadanía a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas.
- Adecuación de los sistemas de notificaciones a la ciudadanía y entre administraciones a las leyes 39 y 40 de 2015:
 - Establecer Puntos únicos concentradores (PUC) de notificaciones.
 - Disponer de un servicio centralizado Localizador para Entregas Masivas Automatizadas (LEMA) que permita encontrar en tiempo real las notificaciones y comunicaciones que estén disponibles en los distintos PUC.
 - Ofrecer a grandes destinatarios el acceso a sus envíos y comparecencias de forma automatizada, a través de tecnologías como servicios web.
- Adecuación de los sistemas de comunicaciones a la ciudadanía y entre administraciones a las leyes 39 y 40 de 2015:
 - Adecuar el Registro electrónico general en la Administración General de la CAE.
 - Impulsar la interconexión de los registros de entradas y salidas de las administraciones públicas de la CAE.
 - Establecer el nivel de seguridad requerido para acceder a los servicios electrónicos.
- Adaptar los sistemas de identificación y firma electrónica en el ámbito de la CAE al reglamento europeo.
- Mejora evolutiva e integración con otras plataformas de la Plataforma de gestión de medios de identificación, autenticación y firma electrónica.



Hitos, productos y logros más relevantes en este Eje Adecuación organizativa

6.1. Proposición de Ley del sector público vasco

La proposición de ley se presentó en el Parlamento Vasco por parte del PNV y el PSOE el 26 de julio de 2017. Cerrado el plazo de enmiendas, y tras varias reuniones de la ponencia, se encuentra todavía en curso.

6.2. Ley de elaboración de DNCG

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 22 de enero de 2019 el "Proyecto de Ley del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General", un texto que define, delimita y regula cada una de las fases y requisitos que debe cumplir el Gobierno Vasco para elaborar sus leyes y decretos. Esta nueva ley deroga la anterior, que data de 2003, y su objetivo es triple:

- Desburocratización: simplifica y agiliza los trámites y procedimientos de elaboración de normas, manteniendo la calidad y plenas garantías jurídicas de leyes y decretos.
- Igualdad: adelanta y prioriza, en el proceso de elaboración de normas, todos los informes que analizan la perspectiva de género y aplican las medidas correctoras para garantizar la igualdad, también, en los textos normativos que elabora el Gobierno Vasco.
- Modernización: introduce en el procedimiento de elaboración de normas los nuevos y exigentes requisitos de la "Buena Gobernanza", como por ejemplo, establecer como obligatorias la planificación, evaluación, transparencia y la participación ciudadana durante todo el procedimiento de elaboración de leyes y decretos.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, compareció el pasado 8 de mayo, a petición propia, en el Parlamento Vasco, para explicar a los grupos parlamentarios los detalles del "Proyecto de Ley del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General". El texto, fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 22 de enero de 2019.

6.3. Reordenar sector público vasco

La ejecución de este proyecto está condicionada al avance del proyecto 6.1. Proposición de Ley del sector público vasco ya que dicha proposición de ley establece las bases para la reordenación a llevar a cabo. La proposición de ley pretende aportar coherencia sobre el doble ámbito conceptual de la organización y el funcionamiento del entramado público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y su eventual conexión con el conjunto que conforman los sectores públicos de los distintos ámbitos institucionales que tienen actividad en esta Comunidad Autónoma.



La proposición de ley se presentó en el Parlamento Vasco por parte del PNV y el PSOE el 26 de julio de 2017. Cerrado el plazo de enmiendas, y tras varias reuniones de la ponencia, se encuentra todavía en curso.

6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados y Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales

Fase de lanzamiento

- Propuesta de planteamiento, alcance y metodología del proyecto.
- Validación del proyecto por el Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco y por la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación del Gobierno Vasco, el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales y la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas.
- Construcción del **espacio colaborativo de trabajo y gestión compartida** del conocimiento del proyecto.

Fase de inventario, análisis y contraste

A. Recopilación de la información y documentación preexistente

Para el establecimiento de los campos de información de los órganos colegiados y de las personas miembros se ha realizado un análisis del marco normativo, así como del Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi.

Además, se ha volcado inicialmente la información preexistente en diversos listados y fuentes de información disponibles

B. Contraste con los Decretos de Estructura y Funciones de los departamentos

C. Contraste de aspectos jurídicos, estadísticos, participativos, de igualdad de mujeres y hombres y de euskera

D. Constitución del Grupo Técnico de Colaboración (GTC)

Con las personas designadas por cada departamento, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado. **El número total de personas implicadas con rol de participante o facilitadora ha sido 81**, lo cual da idea del alcance y dimensiones del proyecto.

E. Contraste de la información, actualización y validación por el GTC

El Grupo Técnico de Colaboración ha revisado y contrastado la información de partida sobre los órganos colegiados y las personas miembros de los mismos, procediendo a completarla, corregirla y



modificarla en todo lo necesario. Esta tarea ha consumido un gran esfuerzo no solo en tiempo sino en el número de personas implicadas en cadena.

F. Contraste de la lista de órganos y fichas de cada uno de ellos, así como listado de miembros de los órganos con las Diputaciones Forales y EUDEL

Se ha trasladado a EUDEL, los listados y de las fichas de información de todos los órganos colegiados con representación municipal, así como de las personas miembros de los mismos para el contraste de la información y la consideración de sus aportaciones.

El resultado es un inventario de 259 órganos colegiados y 4.602 personas miembros en órganos colegiados (3.816 titulares) y lo que constituye una verdadera herramienta de gestión de los órganos colegiados de la Administración General de la C.A.E y su Administración Institucional.

Fase de evaluación y diagnóstico

- **Ficha de actividad y evaluación** de cada órgano colegiado.
- Análisis y valoración conjunta con los departamentos, organismos autónomos y entes públicos de derecho privado de diferentes aspectos de los órganos colegiados:
 - Jurídico y normativo
 - Funciones y naturaleza
 - Reglamentación y funcionamiento
 - Adscripción organizativa
 - Estructura y composición
 - Recursos y herramientas
 - Actividad y trabajo realizado
 - Impacto en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
 - Igualdad de mujeres y hombres
- Valoración del encaje en el despliegue del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi: qué valor pueden aportar al mismo o incluso si pueden suponer una barrera a la participación; integración de la perspectiva de género, etc.
- Valoración de la viabilidad de integrar algunos órganos en el Consejo Vasco de Políticas Públicas locales.
- Evaluación de coherencia y racionalidad de la organización.
- Fortalezas y debilidades. Retos y desafíos.



La Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de cada departamento del Gobierno Vasco, Organismo Autónomo y Ente Público de Derecho Privado ha sido objeto del trabajo conjunto en reuniones presenciales específicas con cada uno de ellos con los siguientes objetivos:

- Contrastar la información de las fichas de información y actividad de cada órgano colegiado, así como de las personas miembros de los mismos.
- Compartir el diagnóstico.
- Consensuar medidas específicas para órganos colegiados concretos.

El análisis, evaluación y diagnóstico realizado específicamente se ha documentado para los órganos colegiados de cada departamento, organismo autónomo y ente público de derecho privado en las "**Memorias de Evaluación y Diagnóstico de los órganos colegiados de la Administración General de la CAE y su Administración Institucional**". En dichas Memorias específicas se recoge de forma exhaustiva la relación de la totalidad de órganos colegiados, con sus fichas de información y actividad, así como un cuadro resumen de la actividad de los órganos colegiados del departamento, organismo o ente.

Se han evaluado 235 órganos colegiados activos que no constituyen órganos de gobierno de organismos autónomos o entes públicos de derecho privado.

Fase de propuesta y aprobación del Plan de Actuación

Basado en los resultados de la evaluación, se ha elaborado la **propuesta del Plan de Actuación** con medidas de diferente carácter y alcance para que sean un instrumento útil para el que fueron creados dentro de criterios de eficacia y eficiencia.

Este Plan constituye también la materialización del Informe de diagnóstico de los órganos colegiados contemplado en la Disposición Adicional 3ª de la Proposición de Ley del sector público vasco.

Las actuaciones son de 3 tipos:

- Actuaciones transversales
- Actuaciones específicas de alcance
- Actuaciones específicas "caso por caso"

Además, debido a los resultados del proyecto que se van obteniendo se ha propuesto al Parlamento Vasco una modificación o mejora de la Disposición adicional 3ª de la Proposición de Ley de organización y funcionamiento en el Sector Público Vasco.



Gestión del cambio

La gestión del cambio del proyecto engloba las acciones de todo tipo de información, comunicación, difusión y formación sobre el proyecto:

- [Publicación del proyecto en www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)
- Correos corporativos
- Acciones de Comunicación presenciales: presentaciones a la Comisión de Gobernanza, Participación y Buen Gobierno, a la Comisión Sectorial de Administraciones Públicas: al GTC, a las Secretarías de los órganos colegiados, al Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, a los Directores/as de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, a Secretaría General de la Presidencia
- 3 Posts en el blog del *PEGIP 2020*
- 3 Sesiones de manejo y explotación de datos del espacio colaborativo

En cuanto a las incidencias de ejecución de este proyecto, lo más relevante ha sido la dificultad de obtener toda la información y todos los datos necesarios dado que el alcance y dimensiones del proyecto han sido mayores del esperado inicialmente.

Transformación digital

7.1. Modelo de gestión de servicios electrónicos

Revisión y actualización de los modelos organizativo y funcional de gestión de servicios electrónicos

En base a la revisión realizada se ha hecho una propuesta de reorganización funcional de carácter operativo, que se articula en torno a un espacio colaborativo, la Red de Servicios Electrónicos, con los siguientes objetivos:

- **Identificar, "activar" y conectar a todos los agentes que deben participar en el despliegue de la AE**, tanto en la digitalización de servicios y procedimientos, como en la gestión de los servicios electrónicos.
- **Facilitar la coordinación y el trabajo colaborativo** entre los órganos transversales u horizontales implicados en la y los agentes departamentales que tienen un rol que cumplir en este ámbito.
- **Proporcionar soporte y acompañamiento** a todos los agentes implicados en el despliegue y gestión de la AE, constituyéndose en una Red de servicio y en un foco de mejora e innovación.



- **Facilitar los procesos de digitalización de servicios y procedimientos**, mediante un protocolo estructurado y la gestión del mismo en espacios colaborativos específicos.

El espacio SharePoint de la Red de Servicios Electrónicos (RSE) está creado. Su presentación y activación está prevista para 2019. Entre otros la RSE presenta de manera ordenada los siguientes contenidos:

- Directorio de personas que pertenecen a la RSE en función de del papel que juegan en el despliegue de la administración electrónica.
- Servicios ofrecidos por la Unidad de Soporte a la Innovación Pública o USIP (Unidad de Servicios Electrónicos, Unidad de Presencia en Internet y Unidad de soporte a la Transparencia), con información detallada sobre los servicios, su gestión y manera de solicitarlos.
- Información general sobre las implicaciones de las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público, incluyendo una Guía para el cumplimiento digital de nuevas leyes administrativas, Preguntas frecuentes, Diccionario de Términos y conceptos de administración electrónica...
- Catálogo de herramientas de despliegue de la administración electrónica, con la descripción de las mismas, acceso a las guías didácticas correspondientes y enlaces directos de acceso a la herramienta.
- Acceso a la formación sobre administración electrónica, con acceso para inscribirse a cursos, solicitar formación a demanda...
- Blog de la Red de Servicios Electrónicos.
- Biblioteca de documentos y referencia sobre administración electrónica.

Gestión del cambio para el despliegue de la administración electrónica

Además de los contenidos mencionados en el punto anterior, desde el Servicio de Tutorización se han realizado las siguientes acciones:

	2017	2018
Cursos impartidos	31	58
Personas asistentes	281	476



Input para el proyecto 10.4. Actualización de la RPT para adaptarla a la administración moderna

Están bastante avanzadas las dos líneas de trabajo siguientes, que servirán de base para proporcionar el input necesario para el proyecto 10.4. Actualización de la RPT para adaptarla a la administración moderna:

- **Identificar los requisitos u obligaciones en materia de administración electrónica,** transparencia y buen gobierno que establecen las leyes 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 19/2103, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- **Especificar las funciones y tareas** que hay que realizar, por los distintos agentes implicados, para el cumplimiento o el despliegue de los requisitos u obligaciones derivados de la normativa relacionada (tarea en proceso de elaboración).

Encuesta de satisfacción de la ciudadanía con los servicios electrónicos

La encuesta prevista para 2018 no se realiza hasta 2019, debido al mayor alcance que se le ha dado a la encuesta, al participar en su diseño y ejecución el órgano estadístico del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno (ver proy. 7.1).

La finalización de los trabajos de identificación de requisitos y obligaciones en materia de AE y de las funciones y tareas correspondientes se retrasa por falta de recursos.

7.2. Plataforma de Administración Electrónica

El año 2017 se implantaron 5 nuevas versiones de la plataforma Tramitagune-PLATEA incorporando numerosas mejoras tecnológicas y funcionales, entre las que cabe destacar: el acceso mediante juego de barcos, mejoras significativas en el Registro de Representantes, la migración de la plataforma de PLATEA a Euskalsarea.eus, la implantación del MBT transversal de ayudas y subvenciones, la admisión de los certificados de pseudónimo y la incorporación de Giltza como herramienta de identificación y firma electrónica.

Así mismo, en noviembre de 2017 el Registro Electrónico del Gobierno Vasco se interconectó con los registros de las restantes administraciones públicas del Estado a través del SIR - Sistema de Interconexión de Registros.

El año 2018 se implantaron 3 nuevas versiones de la plataforma Tramitagune-PLATEA incorporando numerosas mejoras tecnológicas y funcionales, entre las que cabe destacar: la integración con la aplicación de correspondencia para eliminar los acuses de recibo en papel, la activación del formato de firma PADES en el portafirmas del gestor de expedientes, el rediseño del RdR en base a la versión actual de Utilidades de Desarrollo de Aplicaciones (UDA) de EJE, la integración de Tramitagune-PLATEA con Giltza profesional, y la implantación de un nuevo modelo de gestión de las personas interesadas y sus representantes.



7.3. Plan convergencia TIC

Se ha preparado el CPD de Erandio como primer paso de la convergencia de CPDs.

Se han desarrollado las primeras versiones de IaaS y Elkarlan.

Se ha movido el CPD del EUSTAT al CPD de EJIE.

Se está elaborando el proyecto de Decreto sobre el modelo de gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Aurrerabide

8.1. Modelo de GPA AURRERABIDE

- Actualización de la Memoria Eginez Gara de las unidades organizativas que en la actual Legislatura XI han sufrido alguna modificación como consecuencia de los nuevos decretos de estructura orgánica.

8.2. Evaluaciones AURRERABIDE

- No se han realizado evaluaciones.

8.3. Red de colaboradores AURRERABIDE

- Participación de personas de la Red en la reflexión estratégica y en el seguimiento de evaluaciones.

Colaboración interadministrativa

En el marco del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, se ha creado la Comisión Sectorial de Administración Pública (CSAP) para coordinar los proyectos relacionados con la Transformación Digital de las AAPP Vascas. La Comisión Sectorial de Administración Pública, es el instrumento organizativo de colaboración interadministrativa en administración electrónica. Son miembros de la Comisión Sectorial de Administración Pública el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y EUDEL.

La CSAP, en el ámbito operativo se articula a través de los siguientes cuatro equipos de trabajo interinstitucionales:

- Equipo de Identidad y Firma Electrónica
- Equipo de Carpeta ciudadana y notificación electrónica
- Equipo de Interoperabilidad entre las administraciones
- Equipo de Catálogo de Servicios de las Administraciones Locales



En la CSAP se traslada todo lo tratado en la Comisión Sectorial de Administración Electrónica de la AGE a efectos de coordinar las actuaciones de todos para el cumplimiento de la normativa vigente.

Se ha elaborado, aprobado y publicado en Boletín un Modelo de Convenio de colaboración de prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica entre el Gobierno Vasco y las tres diputaciones forales. Inicialmente se previó un único convenio a firmar por las cuatro instituciones, pero posteriormente se ha visto necesario firmar un convenio con cada Diputación Foral. En 2018 se han firmado los convenios con las diputaciones forales de Araba y Gipuzkoa.

Nodo de interoperabilidad

- Se ha puesto en marcha NISAE para todas las administraciones vascas para respetar el derecho de la ciudadanía a no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas.
- El número de transmisiones se está casi duplicando anualmente con los efectos positivos que ello tiene sobre la ciudadanía. La evolución anual de transmisiones ha sido la siguiente:
 - 2011: 534.863 transmisiones
 - 2012: 668.958 transmisiones
 - 2013: 1.054.014 transmisiones
 - 2014: 1.206.325 transmisiones
 - 2015: 2.894.123 transmisiones
 - 2016: 3.382.627 transmisiones
 - 2017: 6.689.050 transmisiones
 - 2018: 10.592.733 transmisiones
- La tendencia creciente se mantiene en 2019, con procesos masivos en marcha como la intermediación de datos para la matriculación escolar.

Identificación y firma

Siguiendo la estela de los proyectos de nuevos medios de identificación electrónica en la nube de 2017, en 2018 se ha puesto en producción del perfil de empleado público en la nube.

La Bak y BakQ, buscan dotar a la ciudadanía de medios de identificación que combinen su usabilidad en todo tipo de dispositivos con altos niveles de accesibilidad y los niveles de seguridad necesarios en las relaciones telemáticas según los requisitos de cada procedimiento y/o servicio, así como la posibilidad de realizar una adecuada custodia y validación de las firmas que se realicen de forma estándar.



La posibilidad de poder complementar la autenticación de las Bak-BakQ con factores de diferente naturaleza como los factores biométricos amplía la funcionalidad del medio de identificación al hacerlo compatible con distintos escenarios de uso como pueden ser una ventanilla de atención ciudadana, un dispositivo móvil (reconocimiento facial) o desde un ordenador de sobre mesa (juego de coordenadas).

El crecimiento exponencial el año 2018 de la emisión de todos tipos de medios de identificación emitidos para ciudadanía y entidades demuestran su valía y usabilidad, grado de aceptación, reputación, aceptación y crédito por parte de quienes los poseen.

La evolución de emisión de los principales medios de identificación en sólo en el primer trimestre del 2019 continua con la tendencia positiva tal y como se observa a continuación:

- BakQ: 24.331
- Ciudadano: 2.280
- Representante de entidad: 4.157
- Sello de entidad: 8
- Profesionales: 3.373
- Empleado público: 795

Personas

10.1. Ley de empleo público vasco

- Orden de 17 de mayo de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno por la que se da inicio al procedimiento de elaboración del Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.
- Orden de 16 de octubre de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno de aprobación previa del Proyecto de Ley de Empleo Público Vasco.
- Se equipara por primera vez a través del ante-proyecto de Ley de Empleo Público Vasco, la duración de los permisos por parentalidad para ambas personas que integran la pareja (16/02/2018).
- Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos aprueban en el Consejo vasco de Función Pública el Anteproyecto de Ley de Empleo Público Vasco (25/09/2018).
- El Consejo de Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de empleo público vasco, y lo remite al Parlamento para su tramitación (29/01/2019).



10.2. Plan de empleo de la AGPV

- Orden de 22 de mayo de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo con complemento específico III-B, III-C, IV-A, IV-B y IV-C reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.
- Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se asignan las ayudas correspondientes para la financiación de la formación de las personas que prestan servicio en Departamentos del Gobierno, Organismos Autónomos, Academia Vasca de policía y emergencias, Osakidetza, y personal docente. (1.488.097.- €).
- Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 de la administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos y de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se incorpora al plan estratégico para el empleo 2017-2020 el número de plazas para el ingreso en la categoría de agente de la escala básica de la Ertzaintza y para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza servicio vasco de salud. El total de plazas ofertadas este año 2017 es de 4.580 (5/12/2017).
- Orden de 23 de abril de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria y las bases del concurso general para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos C1 y C2 y del grupo E, reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos
- Diseño y puesta en marcha de procedimientos de acogida (Plan de acogida) y de despedida (Plan de mentoring) al personal, en el marco de actuación "reconocimiento al personal"; (junio de 2018).
- Se firma el Acuerdo de Mesa general de negociación de la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi por el que se aprueba el Plan de jubilación parcial para el personal laboral fijo de la cae desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 (8/11/2018).
- Se ha puesto en marcha el proyecto "Análisis de la demanda ciudadana y proyección sobre el modelo de administración (Análisis prospectivo sobre el modelo de administración)". Más concretamente, y en el marco de las intervenciones-actuaciones previstas, se ha desarrollado un primer abordaje cualitativo inicial (Análisis de tendencias futuras).



- Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018 de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos y la segunda oferta de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se incorpora al *Plan Estratégico para el Empleo 2017-2020* el número de plazas para el ingreso en la categoría de agente de la escala básica de la Ertzaintza y para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como el número de plazas que serán objeto de convocatoria pública de los Entes Públicos de Derecho Privado de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El total de plazas ofertadas este año 2018 es de 4.402 (18/12/2018).
- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la realización de OPEs de consolidación de empleo (29/01/2019).
- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la denominada "carrera horizontal" de las personas trabajadoras públicas (29/01/2019).
- El texto del Proyecto de Ley de empleo público aprobado en Consejo de Gobierno contiene disposiciones específicas para posibilitar la evaluación del desempeño profesional de las personas trabajadoras públicas (29/01/2019).
- El Gobierno Vasco anuncia que pondrá en marcha un programa operativo de creación de empleo público para personas con diversidad funcional intelectual (22/02/2019.)

10.3. Plan para la Igualdad Mujeres y Hombres

- En el marco del primer *Plan para la igualdad de hombres y mujeres de la Administración General*, y más específicamente, en lo referido a la implantación del modelo de gestión diseñado, se ha constituido la Comisión permanente de igualdad. Igualmente, se ha elaborado su régimen de funcionamiento o Reglamento de funcionamiento interno (marzo de 2017).
- Se crea y dota una nueva plaza de técnico de igualdad para el desarrollo del proyecto "*Plan de igualdad de la Administración general*" (abril de 2018).
- Se establece el Plan Formativo (2018-2019) para las personas que componen la Comisión Permanente de Igualdad.
- Se imparte el curso "Cultura igualitaria" en los tres territorios de acceso a todo el personal de la administración general (2018).
- Se establecen determinadas acciones de comunicación y divulgación: visibilidad en *Jakina*, publicación en formato libro del plan y el resumen ejecutivo (2018-2019).



- Se crea el Buzón *berdintasuna* de acceso al personal de la administración (2018).
- Jornada de sensibilización sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo para el personal de la Administración general de la CAE (diciembre de 2018).
- Se presenta en la comisión permanente el "Informe de Seguimiento y evaluación del *I Plan para la igualdad entre mujeres y hombres*" (febrero de 2019).
- Se crea el grupo de trabajo para la elaboración del protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso sexual y por razón de sexo (marzo 2019).

10.4. Valoración RPT

- Orden de 10 de julio de 2017 del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno por la que se da inicio al procedimiento de elaboración del proyecto de ley de modificación de la ley de ordenación de los cuerpos y escalas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos.
- Proyectos de Decreto de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma: en 2018, un total de 588 puestos de la RPT modificados, a través de un total de 21 decretos de gobierno.
- Creación de nuevos puestos: se han creado un total de 11 nuevos puestos.
- Acuerdo de Mesa sectorial de la Administración general en relación con el abono de los efectos económicos de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario una vez finalizado el proceso organizativo derivado de los análisis funcionales del colectivo de laborales al servicio de la CAE: modificación de 436 dotaciones; de ellas 368 corresponden a la R.P.T. de laborales al servicio de la Administración General de la CAE, 22 a la R.P.T. de funcionarios/as, 46 proceden de *Itsasmendikoi*, y se crea una dotación de *Limpiador/a* (2/04/2019).
- Se ha puesto en marcha el proyecto "Análisis de la demanda ciudadana y proyección sobre el modelo de administración (Análisis prospectivo sobre el modelo de administración)". Más concretamente, y en el marco de las intervenciones-actuaciones previstas, se ha desarrollado un primer abordaje cualitativo inicial (Análisis de tendencias futuras).



Indicadores del Eje 6. Gestión Avanzada

	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
ADECUACIÓN ORGANIZATIVA								
6.1. Proposición de Ley del sector público vasco								
Borrador de proyecto de ley del sector público vasco consensuado y aprobado en Consejo de Gobierno	-	-	-	-	-	-	Sí	
6.2. Ley de elaboración de DNCG								
Borrador de proyecto de ley de elaboración de DNCG consensuado y aprobado en Consejo de Gobierno	-	-	-	-	-	-	Sí	
6.3. Reordenar sector público vasco								
Porcentaje de reducción del sector público vasco								
6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados y Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales								
Porcentaje de Consejos y Comisiones cuyas funciones han sido asumidas por el Consejo Vasco de Políticas Públicas.	0	0	0	0	0	0	30%	
Espacio colaborativo del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales creado	-	-	-	Sí	-	Sí	Sí	
Plan de actuación para la racionalización y mejora aprobado	-	-	-	-	Sí		Sí	
Herramienta de gestión de órganos colegiados construida y operativa	-	-	Sí	Sí	-	-	-	-
Inventario de órganos colegiados realizado	-	-	Sí	Sí	-	-	-	-
Evaluación y diagnóstico de los órganos colegiados realizada	-	-	Sí	Sí	-	-	-	-
Porcentaje de medidas transversales ejecutadas	0	0	0	0	10		100	
Porcentaje de medidas específicas de alcance ejecutadas	0	0	0	0	10		100	
Porcentaje de medidas específicas caso por caso ejecutadas	0	0	0	0	10		100	
Porcentaje de órganos colegiados inactivos extinguidos	0	0	0	0	0	0	100	
TRANSFORMACIÓN DIGITAL								
7.1. Modelo de gestión de servicios electrónicos								
Índice de satisfacción de la ciudadanía con la tramitación de servicios electrónicos	-	-	65%		-	-	70%	



	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
Índice de satisfacción de las personas tramitadoras internas con la plataforma común de tramitación electrónica	-	-	65%	60%	-	-	70%	
Índice de satisfacción de las personas usuarias internas con los servicios de atención a la tramitación electrónica	-	-	70%	80%	-	-	75%	
Espacio colaborativo Red de Servicios Electrónicos creado y operativo.	-	-	Sí	Creado				
Número de personas que participan en el espacio colaborativo Red de Servicios Electrónicos.							250	
Número de personas que han recibido formación presencial impartida por el Servicio de Tutorización.	120	281	240	748	360		480	
Índice de satisfacción sobre los cursos de formación del Servicio de Tutorización	70%	78%	72%	82%	73%		75%	
7.2. Plataforma de Administración Electrónica								
Índice de satisfacción de las personas usuarias internas de la Plataforma Común de Servicios Electrónicos	-		65%	60%	-		70%	
Disponibilidad de los sistemas de la Plataforma Común de Servicios Electrónicos superior al 99%	>99%	99,43	>99%	99,68	>99%		>99%	
7.3. Plan convergencia TIC								
Entidades del Sector Público Vasco convergidos en la Gestión del Puesto de Trabajo (%)	-	-	-	-	-	-	80%	
Entidades del Sector Público Vasco convergidos en la Gestión de Servicios Corporativos TIC (%)	-	50%	-	50%	-		80%	
AURRERABIDE								
8.1. Modelo de GPA AURRERABIDE								
Porcentaje de unidades organizativas que han realizado Egiten Ikasi	77%	77%	83%	83%	90%		100%	
Satisfacción de las personas participantes con la formación-acción Egiten Ikasi (EI)	≥7	7,7	≥7	8,5	≥7		≥7	
8.2. Evaluaciones AURRERABIDE								
Porcentaje de unidades organizativas evaluadas	15%	27%	30%	27%	60%		100%	
Porcentaje de unidades organizativas que hayan elaborado Plan de Consolidación y Mejora (PCM)	15%	22%	30%	22%	60%		100%	
Porcentaje de unidades organizativas con Plan de Consolidación y Mejora Evaluado (PCME)	5%	2%	15%	5%	35%		50%	



	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
8.3. Red de colaboradores AURRERABIDE								
Porcentaje de personas de la Red que participan en acciones de Aurrerabide	5%	13%	15%	16%	35%		50%	
COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA								
9.1. Colaboración interadministrativa¹								
Tener firmado el convenio (de colaboración administrativa en AE) con la Administración General del Estado	Sí	Sí						
Número de convenios de colaboración en administración electrónica firmados con las Diputaciones Forales	-	-	3	2	3			
Porcentaje de entidades locales que han firmado los protocolos de adhesión a los convenios con la AGE y con las Admones. Forales	30%	30%	50%	54%	75%		100%	
Tener operativo el instrumento de colaboración interadministrativa	-	-	Sí	Sí				
9.2. Nodo de Interoperabilidad								
Tener el NISAE operativo	-	-	Sí					
Incremento anual en el número de transmisiones de datos	15	98	30	58	30		30	
Número de servicios de interoperabilidad nuevos incorporados al catálogo de servicios de interoperabilidad	5	3	10	3	10		10	

¹ Se ha suprimido uno de los indicadores del proyecto 9.1., al haber establecido, en el *Modelo de Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Diputación Foral, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica*, el ámbito subjetivo como Diputación Foral, a la Administración General de la CAE y a las Entidades públicas dependientes o vinculadas de aquellas.



	2017		2018		2019		2020	
	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato	Obj.	Dato
9.3. Identificación y Firma								
Tener operativas oficinas de registro de los sistemas de claves iDAS en los puntos de acceso únicos	4	4	6	4	8	-	10	
Aumentar anualmente el número de certificados emitidos	10	10	10	10	10		10	
Giltz@ operativa e integrada con otras plataformas	-	-	-	-	-	-	Sí	
Aumento del número de actividades realizadas en la plataforma ZAIN	5	5	5	5	5		5	
PERSONAS								
10.1. Ley de empleo público vasco								
Aprobación por Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de empleo público vasco	-	-	Si	No	Sí	Si (Apr.)	-	-
10.2. Plan de empleo de la AGPV								
Aprobación del Plan de empleo de la AGPV	-	30%	-	50%	70%	90%	Sí	
10.3. Plan para la Igualdad Mujeres y Hombres								
Ejecutado el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Administración General del País Vasco y sus organismos autónomos.	20%	20%	40%	40%	60%		80%	
10.4. Valoración RPT								
Número de perfiles y puestos tipos modificados en la RPT	200	-	200	-	200	588	200	



RESUMEN GLOBAL DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PEGIP 2020

Título	Fecha fin prevista	Estado	Valoración	KPI
EJE 1. Transparencia y Participación				
1.1. Proposición de Ley de transparencia	31/07/2017	Finalizado	Positiva	
1.2. Publicidad activa y derecho de acceso	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.3. Comisión Interdepartamental de Transparencia	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.4. Buenas prácticas en transparencia	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.5. Compromisos Libro Blanco	31/12/2020	En curso	Positiva	
1.6. Open Data	31/12/2020	En curso	Positiva	
EJE 2. Planificación estratégica inteligente				
2.1. Planificación estratégica 2020-2025	31/12/2020	En espera ³	Mejorable	
2.2. Presupuestos estratégicos orientados a resultados	31/12/2020	En curso	Regular	
2.3. Implantación del Sistema de Evaluación de las Intervenciones Públicas	31/12/2020	En espera ³	Mejorable	
EJE 3. Relaciones con la ciudadanía				
3.1. Desarrollo <i>Zuzenean</i>	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.2. Presencia en Internet	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.3. Oferta de Servicios Electrónicos	31/12/2020	En curso	Regular	
3.4. Mejora de la usabilidad de los servicios electrónicos	31/12/2020	En curso	Positiva	
3.5. Carpeta ciudadana	22/12/2020	En curso	Positiva	
EJE 4. Integridad				
4.1. Código ético	31/12/2020	En curso	Positiva	
4.2. Control obligaciones Ley 1/2014	31/12/2020	En curso	Positiva	
EJE 5. Innovación				
5.1. Innovación con ciudadanía y profesionales	31/12/2020	En curso	Regular	
5.2. Innovación Social en Euskadi	31/12/2020	En curso	Positiva	
5.3. Análisis prospectivo de la Administración Vasca	30/06/2020	En espera	Mejorable	
EJE 6. Gestión avanzada				
Adecuación organizativa				
6.1. Proposición de Ley del sector público vasco	31/12/2018	Finalizada	Positiva	
6.2. Ley de elaboración de DNCG	01/01/2020	En curso	Positiva	
6.3. Reordenar sector público vasco	31/12/2020	En curso	Mejorable	
6.4. Evaluación y mejora de los órganos colegiados y Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales	31/12/2020	En curso	Positiva	



Título	Fecha fin prevista	Estado	Valoración	KPI
Transformación digital				
7.1. Modelo de gestión de servicios electrónicos	31/12/2020	En curso	Regular	
7.2. Plataforma de Administración Electrónica	31/12/2020	En curso	Positiva	
7.3. Plan convergencia TIC	31/12/2020	En curso	Positiva	
AURRERABIDE				
8.1. Modelo de GPA AURRERABIDE	29/03/2019	En curso	Positiva	
8.2. Evaluaciones AURRERABIDE	18/12/2020	En curso	Regular	
8.3. Red de colaboradores AURRERABIDE	18/12/2020	En curso	Positiva	
Colaboración interadministrativa				
9.1. Colaboración interadministrativa	22/12/2020	En curso	Positiva	
9.2. Nodo de Interoperabilidad	31/12/2020	En curso	Positiva	
9.3. Identificación y Firma	22/12/2020	En curso	Positiva	
Personas				
10.1. Ley de empleo público vasco	01/01/2020	Finalizado	Positiva	
10.2. Plan de empleo de la AGPV	31/12/2020	En curso	Positiva	
10.3. Plan para la Igualdad Mujeres y Hombres	01/01/2020	En curso	Positiva	
10.4. Valoración RPT	01/12/2019	En curso	Positiva	